

## SUBASTAS

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AZUAGA

Don Juan Antonio Checa Flores, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Azuaga.

Hago saber: Que se anuncia, por haberse declarado desierta la subasta para la construcción de la Plaza de Abastos en el día de la fecha, se saca por segunda vez a pública subasta, para el día 30 del corriente, a las doce, en el despacho de la Alcaldía, por igual tipo y condiciones que la primera, con la sola variante de que con el 10 por 100 exige para el depósito provisional para tomar parte en la subasta quede dicho depósito también como definitivo, sin tener que añadir tanto por ciento alguno en calidad de fianza definitiva.

Azuaga, 16 de Enero de 1928.—El Alcalde, Juan Antonio Checa.

S—75

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Comisión municipal permanente en sesión de 22 de Noviembre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la construcción de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna así como los requisitos prevenidos en la ley de Protección de la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y su Reglamento, se anuncia al público el concurso relativo al suministro e instalación de aparatos de alumbrado definitivo de la zona de Ensanche, limitada por las calles de Urgel, avenida de Alfonso XIII, paseo de San Juan, ronda de San Pedro, plaza de Cataluña, calle de Pelayo, ronda de la Universidad y calle de Cortes, bajo el tipo de 1.896.107,85 pesetas.

Los de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 20 del pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de esta Secretaría municipal, siendo advertir que el contratista vendrá obligado a tener terminada la instalación en el plazo máximo de ocho meses, a contar de la fecha de la adjudicación.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde constitucional, o del Teniente que delegue, veinte días hábiles después de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, o en el inmediato siguiente, si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración del concurso expresado se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición extendidos en papel sellado de la clase correspondiente formulados con arre-

glo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poder, declarado bastante por cualquiera de los Letrados que componen la Junta de Jefes del Ayuntamiento, debiendo presentarse dentro del plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA, hasta el anterior en que haya de celebrarse el concurso, desde las diez a las doce de la mañana si no fueran días festivos, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche de esta Secretaría municipal.

2.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en el concurso. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 94.805,39 pesetas, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del citado Reglamento.

3.ª Los referidos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

“Proposición para optar al concurso para el suministro e instalación de aparatos de alumbrado definitivo del Ensanche.”

En el reverso y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 del mencionado Reglamento.

4.ª Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

5.ª El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

#### Modelo de proposición.

Don... vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas que han de regir en el suministro e instalación de candlabros para el alumbrado público de la zona de Ensanche limitada por las calles de Urgel, avenida Alfonso XIII, paseo de San Juan, ronda de San Pedro, plaza de Cataluña, calle Pelayo, Ronda Universidad y Cortes, se comprometo a efectuar todas las obras e

instalaciones con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de... pesetas. (La cantidad en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 12 de Enero de 1928.—  
P. A. de la C. M. P., el Secretario, C. Planas.

S—77

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORTES DE LA FRONTERA

Desde el día siguiente de aparecer inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta las diez y siete horas del día 7 de Febrero próximo, se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal, optando a la subasta para enajenar 4.626,14 quintales métricos de corcho secundario y refinado que se calcula producirán ocho tramos de descorche en los montes Robledal y Saucedá de estos propios, cuya cifra pudiera aumentarse a otra cantidad igual aproximadamente si aprobara la Superioridad antes de comenzarse el descorche la ampliación que de este disfrute se tiene hecha.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Teniente en quien delegue, a las quince horas del día 8 de Febrero próximo, y las proposiciones para tomar parte en ellas se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentante, ajustadas al modelo que al final se inserta, extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas) y reintegradas con timbre municipal de una peseta.

Al pliego de proposición se acompañará por separado el justificante de haber constituido en la Caja de este Ayuntamiento la suma de 2.775,68 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo de tasación, o la de 5.357,53 pesetas, si al entregar el pliego estuviese ya aprobada la ampliación que se dice anteriormente. En el anverso de los sobres que contengan proposiciones deberá escribirse: “Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes Robledal y Saucedá, del término y propios de Cortes de la Frontera.”

El precio de cada quintal métrico se fija en doce pesetas (12), no admitiéndose las proposiciones que no cubran este tipo.

Las posturas se harán por un quintal métrico, y al precio que se adjudique adquirirá el rematante todos los que se produzcan en los ocho tramos aludidos o trece en caso de aprobarse la ampliación, sin que pueda hacerse reclamación alguna por el rematante si la producción es mayor o menor que la calculada.

El corcho se pesará y entregará diariamente con la rebaja del 20 por 100.

Dentro de los diez días siguientes al en que se adjudique definitivamente la subasta, el rematante ingresará en Tesorería de Hacienda el 10 por 100 del importe de la misma, deducido el 20 por 100, y en la Caja de este Ayuntamiento la suma de 15.000 pesetas como fianza a responder del contrato, garantizándose ésta a 20.000 pesetas si hubiera de aprovecharse el corcho

a que se contrae la ampliación indicada antes.

Los pagos se harán por cada mil quintales entregados, con arreglo a los pliegos que sirven de base en la subasta y que desde esta fecha se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pueden hacerse proposiciones por sí o por medio de otra persona apoderada legalmente, cuyo poder haya declarado bastante un Letrado con ejercicio en el partido.

Dado en Cortes de la Frontera a 16 de Enero de 1928.—El Alcalde-Presidente, José Dueñas.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del corcho de los montes Robledal y Saucedá, de los propios y término de Cortes de la Frontera, acompaña el justificante del depósito hecho del 5 por 100 del tipo calculado como tasación para tomar parte en la licitación y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho que se produzca, la suma de... pesetas ... céntimos (escrito en letra).

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

S—78

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTANDER

Don Emilio Pino Patiño, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que habiendo aparecido por error en el anuncio de subasta para la construcción de un Grupo escolar en Peñacastillo, inserto en la GACETA DE MADRID del 12 de Enero, que la admisión de pliegos para la misma puede hacerse hasta el día 23, a las dos de la tarde, siendo así que los pliegos se admitirán hasta el día 8 de febrero anterior al de la subasta y hora de las dos.

Santander, 17 de Enero de 1928.—El Alcalde accidental, Emilio Pino.

S—39

#### JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE LA CUARTA REGION

El Teniente coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades de esta plaza y provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse, en virtud de orden superior, al alquiler de un edificio en esta ciudad, que reúna una superficie, como mínimo, de 206 metros cuadrados y que conste de nueve habitaciones, con destino a oficinas de la segunda Comandancia de Sanidad militar, cuyo local ha de estar dotado de agua e instalación de luz eléctrica, estar en punto céntrico, y caso de no ser principal o primer piso, tener instalado ascensor, se invita por el presente anuncio a los propietarios para que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, sita en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso principal, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, todos los días

laborables, de once a trece, en cuya oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones y se darán las explicaciones que se deseen.

Barcelona, 13 de Enero de 1928.—Rafael Gállego.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de esta capital, con cédula personal número ..., expedida en Barcelona en ... de ... de 1927, enterado del anuncio inserto en el ... de fecha ... solicitando ofertas para el arrendamiento de un local para oficinas de la segunda Comandancia de Sanidad militar, ofrece en su nombre (o en el de quien sea), un local del que es propietario, sito en la calle ... número ..., bajo las condiciones siguientes:

Primera. Tiene dicho local (dimensiones y condiciones que refina), y cumple con las demás condiciones del anuncio, convocatoria y pliego de condiciones.

Segunda. El precio del arrendamiento será de ... pesetas mensuales, pagaderas por meses vencidos y por medio de libramiento.

Tercera. El plazo de arriendo será de un año, prorrogable a voluntad de ambas partes contratantes.

Cuarta. Para la rescisión del contrato se deberá avisar con la necesaria anticipación, por una y otra parte, para que pueda dar lugar a nueva convocatoria de arriendo por parte del Estado, si así le conviniere, y únicamente podrá cesar sin limitación de tiempo de aviso, siempre que se suprimiera el servicio a que está afecto, tenga edificio propio o dejara de consignarse en el Presupuesto el crédito respectivo para el pago de la cuota estipulada.

Quinta. Serán de cuenta del propietario los gastos de contrato de arriendo, fimbres, anuncios, contribuciones, arbitrios y demás cargas de la finca, así como las obras para entretenimiento y reparo de los defectos por uso natural.

Sexta. El arrendatario podrá introducir en la finca las modificaciones que tenga por conveniente, pero al finalizar el contrato la entregará en el mismo ser y estado que tenía al arrendarla, por lo cual se entregará el local mediante inventario que, en duplicado ejemplar, presentará el dueño de la finca y que suscribirán arrendador y arrendatario, siendo de cargo de éste los gastos que ocasionen las obras por tal motivo.

Séptima. El contrato empezará a regir el día en que se termine el traslado del local que en la actualidad ocupa la mencionada oficina.

Barcelona, ... de ... de 1928.

(Firma y rúbrica.)

S—76

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Andoñ, Ayuntamiento de Aspárrena; Escuela mixta para Maestro; vacante en 1.º de Enero de 1928, por resultados del cuarto turno.

Carauca, Ayuntamiento de Valdegorria; Escuela mixta para Maestro; 70 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por resultados del cuarto turno.

Luyando, Ayuntamiento de Ayala; Escuela unitaria para Maestro; 278 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1928, por Real orden de 29 de Noviembre de 1927.

Vitoria, 12 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—91

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Denia, Ayuntamiento de ídem; Unitaria número 2 para Maestra; 11.929 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslado.

Ijona, Ayuntamiento de ídem; Auxiliaria párvulos para Maestra; 7.575 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927 por traslado.

Benilloba, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestra; 1.838 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Confrides, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 631 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927 por traslado.

Sierra de Sainas, Ayuntamiento de Villena; mixta para Maestro; 277 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927; por nueva creación.

La Murada, Ayuntamiento de Orihuela; unitaria para Maestro; 1.250 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Bonanza, Ayuntamiento de Orihuela; unitaria para Maestro; 1.051 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

La Marquesa, Ayuntamiento de Orihuela; unitaria para Maestro; 1.000 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Facheca, Ayuntamiento de ídem; mixta para Maestro; 316 habitantes; vacante en 6 de Enero de 1928, por jubilación.

Nota. Se advierte que las Escuelas vacantes que publicó la GACETA DE MADRID del 25 de Diciembre último como de Callosa de Segura, rurales de Alicante, lo son ciertamente, pero de Callosa de Segura, Ayuntamiento de Callosa de Segura.

Alicante, 10 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P—59

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barriada del Chuche, Ayuntamiento de Benahadux, Escuela mixta para Maestra; 1.112 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Lubrín número 3, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 2.145 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

El Puerto, Ayuntamiento de Roquetas de Mar; Escuela unitaria para Maestra; 1.931 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Senés, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.009 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

La Serena, Ayuntamiento de Bedar; Escuela mixta para Maestra; 967 habitantes; vacante en 4 de Enero de 1928, por resultados del cuarto turno.

Herrerías, Ayuntamiento de Cuevas; Escuela unitaria para Maestra; 2.473 habitantes; vacante en 8 de Enero de 1928, por resultados del cuarto turno.

Tahal, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.002 habitantes; vacante en 13 de Diciembre de 1927, por defunción.

Gérgal número 2, Ayuntamiento de Gérgal, Escuela unitaria para Maestro; 2.353 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Lubrín número 3, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 2.145 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

San José, Ayuntamiento de Níjar; Escuela mixta para Maestro; 318 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, nueva creación.

Agua Amarga, Ayuntamiento de Níjar; Escuela mixta para Maestro; 666 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, nueva creación.

La Hortichuela, Ayuntamiento de Níjar; Escuela mixta para Maestro; 255 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, nueva creación.

El Puerto, Ayuntamiento de Roquetas de Mar; Escuela unitaria para Maestro; 1.931 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, nueva creación.

El Negro, Ayuntamiento de Oria; Escuela mixta para Maestro; 202 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Cinta, Ayuntamiento de Arbotas; Escuela mixta para Maestro; 177 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Aniago, Ayuntamiento de Gérgal; Escuela unitaria para Maestro; 532 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Alfarerías, Ayuntamiento de Sorbas; Escuela unitaria para Maestro; 532 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Alquería, Ayuntamiento de Adra; Escuela unitaria para Maestro; 508 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resultados del cuarto turno.

Dalias número 1, Ayuntamiento de Dalias; Escuela unitaria para Maestro; 4.242 habitantes; vacante en 8 de Enero de 1928, por resultados del cuarto turno.

Almería, 16 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Eduardo S. Roquero.

P—101 y 102

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Jorge, Ayuntamiento de San José; Escuela unitaria para Maestro; 1.816 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, por traslado.

San Lorenzo, Ayuntamiento de San Juan Bautista; Escuela unitaria para Maestro; 1.189 habitantes; vacante en 29 de Diciembre de 1927, por traslado.

Palma, 17 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—109

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Higuera de Vargas, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 4.349 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Hinojosa del Valle, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.051 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Fuente del Arco, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 2.615 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Medina de las Torres, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria número 1, para Maestra; 3.715 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

San Vicente de Alcántara, Ayuntamiento de Idem; Escuela de párvulos para Maestra; 10.853 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Badajoz, 14 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—73

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barcelona, Ayuntamiento de Idem;

Sección graduada número 3, para Maestra; 706.901 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Castellar del Riu, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 269 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

San Feliu Saserra, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 598 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Granollers, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestro; 8.531 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Barcelona, 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Velasco.

P—50

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Campo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.033 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Mata de Alcántara, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestro; 1.156 habitantes; vacante en 6 de Enero de 1928, por jubilación.

Mirabel, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.353 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Casinas de Arriba, Ayuntamiento de Valencia de Alcántara; Escuela mixta para Maestra; 199 habitantes; vacante en 4 de Enero de 1928, por excedencia.

Cáceres, 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—52

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Trujillo, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 5.134 habitantes; vacante en 4 de Enero de 1928, por fallecimiento.

Cáceres, 18 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—103

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON**

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Llosa, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 335 habitantes; vacante en 4 de Enero de 1928, por defunción.

Castellón, 9 de Enero de 1928.—Por la Dirección general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—51

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Alcázar de San Juan, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 14.747 habitantes.

Alhambra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.846 habitantes.

Villanueva de San Carlos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 747 habitantes.

Montiel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.458 habitantes.

Santa Cruz de Mudela, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 8.175 habitantes.

Todas estas Escuelas son vacantes en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Ciudad Real, 10 de Enero de 1928. Por la Dirección general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Pablo Vidal.

P—61

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Esperanza, Ayuntamiento de Cabra; Escuela mixta para Maestro; 48 habitantes.

Huertas Bajas, Ayuntamiento de Cabra; Escuela mixta para Maestro; 413 habitantes.

Encinas Reales, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas número 2, para Maestra; 2.652 habitantes.

La Carlota, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños número 2, para Maestro; 1.878 habitantes.

Segundo Departamento, Ayuntamiento de La Carlota; Escuela de niñas para Maestra; 289 habitantes.

Las Pinedas, Ayuntamiento de La Carlota; Escuela de niños para Maestro; 334 habitantes.

Navas del Cepillar, Ayuntamiento de Lucena; Escuela de niños para Maestro; 522 habitantes.

Navas del Cepillar, Ayuntamiento de Lucena; Escuela de niñas para Maestra; 522 habitantes.

Estas Escuelas han sido creadas definitivamente por Real orden de 7 de Diciembre de 1927 (GACETA del día 21 del mismo).

Córdoba, 13 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera Enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—76

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Barallobre, Ayuntamiento de Fene; unitaria para Maestro; 1.590 habitantes; vacante por Real orden de 7 de Diciembre de 1927 (GACETA del 21), por nueva creación.

Cardaos, Ayuntamiento de San Saturnino; mixta para Maestro; 291 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Peigondo, Ayuntamiento de Santiso; mixta para Maestro; 347 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, (GACETA del 21), por nueva creación.

Boebre, Ayuntamiento de Puente deume; unitaria para Maestro; 459 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927 (GACETA del 21), por nueva creación.

Boimorto, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 1.398 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Cerceda-Rules, Ayuntamiento de Culleredo; mixta para Maestro; 797 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927 (GACETA del 21), por nueva creación.

Culleredo-Meangos, Ayuntamiento de Abegondo; mixta para Maestro; 316 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927 (GACETA del 21), por nueva creación.

Folgozo-Biónes, Ayuntamiento de Abegondo; mixta para Maestro; 343 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Monfero, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 453 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Puente, Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal; unitaria para Maestro; 1.022 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (GACETA del 21).

Queiruga, Ayuntamiento Puerto del Son, mixta para Maestro; 863 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Sada, número 2, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 3.919 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (GACETA del 21).

San Andrés de Meirama, Ayuntamiento de Cerceda; mixta para Maestro; 562 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (ídem).

Santa María de Mera, Ayuntamiento de Ortigueira; unitaria para Maestro; 772 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Santiso, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 1.156 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Sillobe, Ayuntamiento de Fene; unitaria para Maestro; 1.321 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (GACETA del 21).

Taboada, Ayuntamiento de Monfero; mixta para Maestro; 770 habitantes; 31 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Vimianzo, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestro; 1.545 habitan-

tes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Barna, Ayuntamiento de Touro; unitaria para Maestra; 544 habitantes; vacante en 10 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Cabana, Ayuntamiento de La Baña; mixta para Maestra; 397 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927; por nueva creación (GACETA del 21).

Cadama, Ayuntamiento de Oroso; mixta para Maestra; 323 habitantes; vacante en 17 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Cantoria, Ayuntamiento de Puente deume; unitaria para Maestra; 463 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (GACETA del 21).

Merín, Ayuntamiento de Vedra; mixta para Maestra; 205 habitantes; vacante en 12 de Diciembre de 1927 por defunción.

Ordoeta, Ayuntamiento de La Baña; mixta para Maestra; 474 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación (GACETA del 21).

Isorna, Ayuntamiento de Rianjo; mixta para Maestra; 607 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, traslación voluntaria.

Sada, número 2, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestra; 8.919 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación; (GACETA del 21).

San Juan, Ayuntamiento de Mocche; mixta para Maestra; 683 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Sobrado, Ayuntamiento de ídem; unitaria para Maestra; 1.126; vacante en 19 de Diciembre de 1927, por defunción.

Sujo, Ayuntamiento de Mugia; mixta para Maestra; 411 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927; nueva creación (GACETA del 21 de ídem).

Teijeiro, Ayuntamiento de Curtis; unitaria para Maestro; 1.380 habitantes; Real orden de 7 de Diciembre de 1927; nueva creación (ídem).

Villarmayor-Torres, Ayuntamiento de Villarmayor; unitaria para Maestra; 1.272 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

Viones, Ayuntamiento de Abegondo; mixta para Maestro; 610 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por traslación voluntaria.

La Coruña, 7 de Enero de 1928.—Por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Nicolás Arias Andrés.

P—60

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Amer, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.313 ha-



bitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Zafre, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 560 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Olot, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 10.333 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Gerona, 16 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—93

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Habiendo aparecido algunas erratas en el anuncio de esta Sección, fechado el 22 de Diciembre anterior e inserto en la GACETA del 30 del mismo mes, se hacen notar las rectificaciones correspondientes a los efectos que procedan.

En Baza, Ayuntamiento de ídem, se ha creado un sola Escuela de niñas, y en el anuncio aparecen dos vacantes. Se anuncia, por lo tanto, una sola Escuela de niñas. Localidad de 5.802 habitantes.

En el mismo casco de la ciudad de Baza se anuncia una sola Escuela de niños, siendo así que se han creado dos; las que se anuncian, de 5.802 habitantes.

En Pinos-Puente, Ayuntamiento del mismo nombre, se han anunciado dos Escuelas de niños y una de niñas, y debe hacerse constar que las Escuelas creadas en dicha localidad son: una Escuela de niños, una de niñas y otra de párvulos, servida por Maestra. Localidad de 5.160 habitantes.

La población de Asquerosa, anejo de Pinos-Puente, en la que se ha creado una Escuela unitaria de niñas, es de 1.285 habitantes, y no de 1.258, que aparece en el anuncio.

La población de Casa Nueva, anejo de Pinos-Puente, en la que se ha creado una Escuela unitaria de niñas, es de 892 habitantes, en vez de 488 que figura en el anuncio.

Granada, 16 de Enero de 1928.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez.

P—94

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castellar de Santisteban, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 4.338 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927.

Arjona, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 8.269 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928.

Bélmez de la Moraleda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para

Maestro; 1.707 habitantes; vacante el 3 de Enero de 1928.

Cambil, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 4.609 habitantes; vacante el 23 de Diciembre de 1927.

Linares, Ayuntamiento de ídem; Dirección de graduada número 4, para Maestra; 38.832 habitantes.

Las anteriores Escuelas han quedado vacantes por resultas del cuarto turno.

Jaén, 13 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ruiz Guerrero.

P—95

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lanzarote, Ayuntamiento de Valleseco; Escuela unitaria para Maestro; 794 habitantes; de nueva creación por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

El Fondillo, Ayuntamiento de Las Palmas; Escuela mixta para Maestra; 569 habitantes; de nueva creación, por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

La Calzada, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 561 habitantes; de nueva creación, por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

Ingenio, Ayuntamiento de Santa Lucía; Escuela mixta para Maestra; 353 habitantes; de nueva creación, por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

Rosiana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 416 habitantes; de nueva creación, por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

Surruda, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 212 habitantes; de nueva creación, por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21.)

Guía, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.583 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Playa Magán, Ayuntamiento de Mogán; Escuela mixta para Maestro; 111 habitantes; vacante el 6 de Diciembre de 1927, por excedencia.

Las Palmas, 11 de Enero de 1928. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—96

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Gabitanes, Ayuntamiento de Turcia; Escuela mixta para Maestro; 384 ha-

bitantes; vacante en 18 de Enero de 1928, por excedencia.

Busnadiego, Ayuntamiento de Luello, Escuela mixta para Maestro; 138 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Vegacervera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 345 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Riello, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 335 habitantes; vacante en 4 de Enero de 1928, por traslado.

Villarroaño, Ayuntamiento de Villaturiel; Escuela mixta para Maestro; 311 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Magaz de Abajo, Ayuntamiento de Camponaraya; Escuela unitaria para Maestro; 407 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Cármenes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 447 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Cuevas del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil; Escuela mixta para Maestro; 167 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Melezná, Ayuntamiento de Corcón; Escuela mixta para Maestro; 231 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Sosas de Lacedana, Ayuntamiento de Villablino; Escuela mixta para Maestro; 309 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Villanueva de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz; Escuela unitaria para Maestra; 644 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Corporales, Ayuntamiento de Truchas; Escuela unitaria para Maestra; 538 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Villarente, Ayuntamiento de Villabiego; Escuela mixta para Maestra; 171 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Villamontán, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 289 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

León, 18 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—104 y 104 bis

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torre del Mar, Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de 2.937 habitantes; Escuela unitaria para niños; vacante en 31 de Diciembre de 1927 por traslado.

Málaga a 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

Benahavis, Ayuntamiento de Málaga; 774 habitantes; Escuela mixta pa-

ra niñas; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Málaga a 10 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—80 y 81

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

En virtud de la Real orden de fecha 22 de Noviembre último, inserta en la GACETA del 30 de Diciembre próximo pasado, se anula para su provisión la vacante de Cartagena, Sección graduada de niñas de Nuestra Señora de la Caridad, anunciada en la GACETA de 4 de Noviembre de 1927.

Murcia, 12 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección, Luis Orta.

P—81 bis

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mandráis, Ayuntamiento de Oca; Escuela mixta para Maestra; 287 habitantes; vacante en 15 de Diciembre de 1927, por traslado.

San Payo, Ayuntamiento de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestra; 339 habitantes; vacante en 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Ferreiros de Grou, Ayuntamiento de Lovios; Escuela mixta para Maestra; vacante en 7 de Diciembre de 1927, por jubilación.

Pifeiro, Ayuntamiento de Trives; Escuela mixta para Maestro; 270 habitantes. Vacante en 7 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

San Ginés, Ayuntamiento de Lobos; Escuela mixta para Maestro; 610 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por jubilación.

Drados, Ayuntamiento de Chandreá; Escuela mixta para Maestro; 348 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Robledo de Domiz, Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras; Escuela mixta para Maestro; 359 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Beariz, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 612 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927 por traslado.

Ombra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.068 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Carballeda de Avia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.109 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Ventas de la Barrera, Ayuntamiento de Ríos; Escuela mixta para Maestro; 214 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1928, por traslado.

Sarreus, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 511 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Conso, Ayuntamiento de Vallarino de Conso; Escuela mixta para Maestra; 410 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Moreiras, Ayuntamiento de Ginzo; Escuela unitaria para Maestra; 347 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por excedencia.

Orense, 10 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—86

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Vivoli, Ayuntamiento de Ponga; Escuela mixta para Maestro; 150 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Santa Marina, Ayuntamiento de Quirós; Escuela mixta para Maestro; 216 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

La Magdalena, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela mixta para Maestro; 710 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

San Vicente, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela mixta para Maestro; 670 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Los Arlos, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela mixta para Maestro; 915 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Lantero, Ayuntamiento de San Martín del Rey; Escuela mixta para Maestro; 705 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Vegadeo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.810 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Santa Cruz, Ayuntamiento de Mieres; Escuela mixta para Maestro; 1.772 habitantes; vacante el 10 de Diciembre de 1927, por fallecimiento.

San Bartolomé, Ayuntamiento de Nava (capital); Escuela unitaria para Maestro; 993 habitantes; vacante el 9 de Octubre de 1927, por traslado.

Los Callejos, Ayuntamiento de Llanes; Escuela mixta para Maestro; 398 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1927, por excedencia.

Pola, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela unitaria para Maestro; 576 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1927, por excedencia.

Puerto de Vega, Ayuntamiento de Navia; Escuela unitaria para Maestra; 1.346 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Vegadeo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.810 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Sotres, Ayuntamiento de Cabrales;

Escuela mixta para Maestra; 498 habitantes; vacante el 12 de Diciembre de 1927, por excedencia.

Carroca, Ayuntamiento de Villavieja; Escuela mixta para Maestra; 330 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Arbellanes, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela unitaria para Maestra; 152 habitantes; vacante el 30 de Diciembre de 1927, por traslado.

Quintueles, Ayuntamiento de Villavieja; Escuela unitaria para Maestra; 756 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Paradas, Ayuntamiento de Allande; Escuela mixta para Maestro; 202 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Piniella, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 225 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Santa Eulalia, Ayuntamiento de Llanes; Escuela mixta para Maestro; 375 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Prumeda, Ayuntamiento de Nava; Escuela mixta para Maestro; 325 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Puerto de Vega, Ayuntamiento de Navia; Escuela unitaria para Maestro; 1.646 habitantes; creada el 22 de Diciembre de 1927.

Piñera, Ayuntamiento de Lena; Escuela mixta para Maestro; 530 habitantes; vacante el 18 de Octubre de 1927, por excedencia.

Pineda, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; 124 habitantes; vacante el 3 de Noviembre de 1927, por excedencia.

Larón, Ayuntamiento de Cangas del Tineo; Escuela mixta para Maestro; 644 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1927, por excedencia.

Nieres, Ayuntamiento de Caso; Escuela mixta para Maestro; 191 habitantes; vacante el 20 de Septiembre de 1927, por excedencia.

Zarza, Ayuntamiento de Lena; Escuela mixta para Maestro; 433 habitantes; vacante el 2 de Enero de 1928, por traslado.

Valdeparais, Ayuntamiento de El Franco; Escuela unitaria para Maestra; 978 habitantes; vacante el 10 de Enero de 1928, por excedencia.

Rectificación. Se anula el anuncio de vacante aparecida en la GACETA DE MADRID del día 23 de Diciembre de 1927, correspondiente a la Escuela de San Andrés (Sobrescobio), que se anunció por error, ya que está prevista en propiedad.

Oviedo, 16 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco J. Jardón.

P—96

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Las Veguillas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.204 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Valderangil, Ayuntamiento de Béjar; Escuela unitaria de niños para Maestro; 394 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Palacios del Arzobispo; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 546 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Aldarrubia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 859 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Miranda del Castañar; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 1.649 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927 por traslado.

Almendra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 594 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Sabugo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 951 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Villoria, Escuela unitaria para Maestro; 1.303 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Nava de Francia, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 502 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Ledesma, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 3.453 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Alba de Tormes, Ayuntamiento de ídem; Dirección de párvulos para Maestra; 3.235 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Porfoleda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; 549 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Campillo de Azaba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 549 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Villoria, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.303 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Ledesma, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.453 habitantes; de nueva creación en 21 de Diciembre de 1927.

Santibáñez de Béjar, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 1.998 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Sabugo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 951 habitantes; vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Salamanca, 7 de Enero de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Luis Domínguez.

P—55

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

plimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Granadilla, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.497 habitantes.

Playa de Santiago, Ayuntamiento de Alajero; Escuela mixta para Maestra; 304 habitantes.

Almacigos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 191 habitantes.

La Cuesta, Ayuntamiento de Barlovento; Escuela mixta para Maestra; 428 habitantes.

Las Sedas, Ayuntamiento de Breña-haja; Escuela unitaria para Maestra; 428 habitantes.

Camino Viejo, Ayuntamiento de El Paso; Escuela unitaria para Maestra; 4.359 habitantes.

Santa Catalina, Ayuntamiento de La Guancha; Escuela mixta para Maestra; 202 habitantes.

Puntagorda número 2, Ayuntamiento de Puntagorda; Escuela unitaria para Maestra; 728 habitantes.

Tazacorte, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.022 habitantes.

Los Gallegos, Ayuntamiento de Barlovento; Escuela unitaria para Maestro; 689 habitantes.

Bueravista, Ayuntamiento de Breña-Alta; Escuela unitaria para Maestro; 650 habitantes.

Las Ledas, Ayuntamiento de Breña-baja; Escuela unitaria para Maestro; 569 habitantes.

San Antonio, Ayuntamiento de Breñabaja; Escuela unitaria para Maestro; 567 habitantes.

Camino Viejo, Ayuntamiento de El Paso; Escuela unitaria para Maestro; 4.359 habitantes.

Merose, Ayuntamiento de Frontera; Escuela mixta para Maestro; 150 habitantes.

Puntagorda número 2, Ayuntamiento de Puntagorda; Escuela unitaria para Maestro; 728 habitantes.

Tazacorte número 2, Ayuntamiento de Tazacorte; Escuela unitaria para Maestro; 2.022 habitantes.

Tacoronte, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 2.387 habitantes.

Todas estas Escuelas han sido creadas definitivamente por Real orden de 7 de Diciembre último (Gaceta del 21), menos la primera, que ha sido vacante en 31 de Diciembre de 1927, por traslado.

Santa Cruz de Tenerife 5 de Enero de 1928.—Por la Dirección general de Primera Enseñanza—El Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

P—66

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo; Escuela de niñas número 2, para Maestra; 1.038 habitantes.

Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo; Escuela de niñas número 2, para Maestra; 1.038 habitantes.

Udalla, Ayuntamiento de Ampuero; Escuela de niñas para Maestra; 303 habitantes.

Mazandredo, Ayuntamiento de H. de Campoo de Suso; Escuela mixta para Maestro; 116 habitantes.

Somahoz, Ayuntamiento de Los Corrales de Bueina; Escuela de niños para Maestro; 602 habitantes.

Somahoz, Ayuntamiento de Los Corrales de Bueina; Escuela de niñas para Maestra; 602 habitantes.

Boó, Ayuntamiento de Piélagos; Escuela de niños para Maestro; 340 habitantes.

Vioño, Ayuntamiento de Piélagos; Escuela de niñas para Maestra; 638 habitantes.

Hijas, Ayuntamiento de de Puente Viego; Escuela mixta para Maestro; 367 habitantes.

Quijas, Ayuntamiento de Reocina; Escuela de niñas para Maestra; 802 habitantes.

Trassierra, Ayuntamiento de Sierra y Liandres Ruiloba; Escuela mixta para Maestro; 507 habitantes.

Abadilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón; Escuela de niñas para Maestra; 645 habitantes.

Cortiguera, Ayuntamiento de Suanes; Escuela mixta para Maestra; 373 habitantes.

Estas Escuelas han sido creadas por Real orden de 7 de Diciembre de 1927. (GACETA del 21).

Santander, 2 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Cano.

P—57

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Coria del Río, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 7.177 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Coria del Río, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 7.177 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Mezquitilla, Ayuntamiento de El Sancejo; Escuela mixta para Maestro; 254 habitantes; vacante en 21 de Diciembre de 1927, por nueva creación.

Gazalla de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro (auxiliaria); 9.682 habitantes; vacante en 30 de Diciembre de 1927, por resulta cuarto turno.

Huénar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.595 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por resulta cuarto turno.

Montellano, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1

para Maestro; 8.973 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por resulta cuarto turno.

Sevilla, 9 de Enero de 1928. — Por la Dirección general de Primera Enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez.

P—65

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de 1925.

Aleubilla de Avellaneda, Ayuntamiento de ídem; Escuela niños para Maestro; 589 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por traslado cuarto turno.

Villanueva de Zamajón, Ayuntamiento de Tejado; Escuela mixta para Maestro; 117 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por traslado cuarto turno.

Cenegro, Ayuntamiento de Fuentecambrón; Escuela mixta para Maestro; 152 habitantes; vacante el 21 de Diciembre de 1927, por excedencia.

Losana, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 169 habitantes; vacante el 10 de Noviembre de 1927, por excedencia.

Jubera, Ayuntamiento de Vechilla de Medina; Escuela mixta para Maestro; 266 habitantes; vacante el 30 de Diciembre de 1927, por traslado.

Soria, 5 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, accidental, Sacerdote Rodrigo.

P—43

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

San Vicente, Ayuntamiento de Tortosa; Escuela unitaria para Maestra; 550 habitantes; creada el 7 de Diciembre de 1927.

Picamoixons, Ayuntamiento de Valls; Escuela unitaria para Maestra; 660 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por resultas del cuarto turno.

Selva del Campo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 2.985 habitantes; vacante el 31 de Diciembre de 1927, por resultas del cuarto turno.

Tarragona, 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Rodolfo Roca.

P—69

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cella, Ayuntamiento de ídem; Sección de graduada para Maestra; 3.197 habitantes; vacante el 6 de Enero de 1928, por jubilación.

Rectificación. En la GACETA DE MADRID del día 14 del actual se anuncia la provisión en Maestra de la Escuela mixta de Fuen del Cepo, barrio de Albetosa, consignándosele por error de esta Sección el censo de 780 habitantes, en vez del de 253 que cuenta dicho barrio.

Teruel, 16 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Germán Docasar.

P—99

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925

Castielfabib, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 686 habitantes; vacante el 16 de Diciembre de 1927, por excedencia.

Valencia, 12 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—92

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Tabernes de Valldigna, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 9.693 habitantes; vacante el 5 de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Ayora, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 6.685 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Bufalut, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 298 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Potries, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 945 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Cheiva, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestra; 5.652 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado voluntario.

Valencia, 7 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—72

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

Borero, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.009 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Roturas, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante el 1.º Enero de 1927, por traslado.

Matapozuelos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; 1.605 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Aldea de San Miguel, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 463 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Mota del Marqués, Ayuntamiento de ídem; unitaria número 2, para Maestro; 1.390 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Puenteduso, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 593 habitantes; creada por Real orden de 7 Diciembre de 1927, GACETA del 21.

San Pedro Latorce, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; 1.793 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Villalón de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 3.385 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Berbero, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.009 habitantes; creada por Real orden de 1.º de 1 de Eneo de 1928, por traslado.

Camporredondo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 570 habitantes; creada por Real orden de 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Pozaldez, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.866 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Alcajos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 3.601 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Villalón de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 3.385 habitantes; creado por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

San Pedro de Latorce, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.793 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Piñal de Arriba, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 445 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Mota del Marqués, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.390 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.

Matapozuelos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 1.605 habitantes; creada por Real orden de 7 de Diciembre de 1927, GACETA del 21.



Valladolid, 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa (ilegible).

70 y 71

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Santurce, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 4.780 habitantes; de nueva creación por Real orden de 16 de Diciembre de 1927.

Bilbao, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de Achuri para Maestro; 134.165 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Bilbao, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada de párvulos de Concha, para Maestra; 134.165 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

San Esteban, Ayuntamiento de Galdames; Escuela mixta para Maestra; 1.251 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Aranzazu, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 275 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Bilbao, 9 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Juan José Hernández.

P—51

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Ainzón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; 1.796 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por resultas del cuarto turno.

Zaragoza, 7 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Félix Latre.

P—58

### NEGOCIADO DE ESCUELAS DE APRENDIZAJE

*Junta provincial de Enseñanza Industrial de La Coruña.*

Debiendo proveerse mediante concurso, por acuerdo de la Junta provincial de Enseñanza industrial y con arreglo a los artículos 31 a 34, ambos inclusive, del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza Industrial de 18 de Junio de 1926, una plaza de Profesor encargado de las clases de Tecnología, Geografía industrial, Legislación obrera, Higiene industrial y Legislación del oficio, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se saca a concurso, pu-

diendo presentarse las instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta provincial de Enseñanza Industrial de La Coruña, dentro del plazo improrrogable de un mes, en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y en el Gobierno civil de esta provincia, donde radica la citada Junta.

A las instancias se acompañarán la certificación de nacimiento, del Registro civil, certificación de antecedentes penales, certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del Ayuntamiento en que el solicitante conste empadronado; títulos o certificados académicos y los justificantes que se estimen convenientes para acreditar los méritos que se aleguen en la instancia.

La Coruña, 15 de Diciembre de 1927. El Gobernador civil, Presidente, José Pérez y García Argüelles.

Debiendo proveerse mediante concurso, por acuerdo de la Junta provincial de Enseñanza industrial y con arreglo a los artículos 31 a 34, ambos inclusive, del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza Industrial de 18 de Junio de 1926, una plaza de Profesor encargado de las clases de Matemáticas y Dibujo, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se saca a concurso, pudiendo presentarse las instancias, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta provincial de Enseñanza Industrial de La Coruña, dentro del plazo improrrogable de un mes, en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y en el Gobierno civil de esta provincia, donde radica la citada Junta.

A las instancias se acompañarán la certificación de nacimiento, del Registro civil, certificación de antecedentes penales, certificación de buena conducta, expedido por el Alcalde del Ayuntamiento en que el solicitante conste empadronado; títulos o certificados académicos y los justificantes que se estimen convenientes para acreditar los méritos que se aleguen en la instancia.

La Coruña, 15 de Diciembre de 1927. El Gobernador civil, Presidente, José Pérez y García Argüelles.

Debiendo proveerse mediante concurso, por acuerdo de la Junta provincial de Enseñanza industrial, y con arreglo a los artículos 31 a 34, ambos inclusive, del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza industrial de 18 de Junio de 1926, una plaza de Maestro electricista, encargado de clases prácticas, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, se saca a concurso, pudiendo presentarse las instancias, dirigidas al señor Presidente de la Junta provincial de Enseñanza industrial de La Coruña, dentro del plazo improrrogable de un mes, en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y en el Gobier-

no civil de esta provincia, donde radica la citada Junta.

A las instancias se acompañarán la certificación de nacimiento del Registro civil, certificación de antecedentes penales, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde del Ayuntamiento en que el solicitante conste empadronado, títulos o certificados académicos y los justificantes que se estimen convenientes para acreditar los méritos que se aleguen en la instancia.

La Coruña, 15 de Diciembre de 1927.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez y García Argüelles.

Debiendo proveerse mediante concurso, por acuerdo de la Junta provincial de Enseñanza industrial, y con arreglo a los artículos 31 a 34, ambos inclusive, del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza industrial de 18 de Junio de 1926, una plaza de Maestro mecánico, encargado de clases prácticas, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, se saca a concurso, pudiendo presentarse las instancias, dirigidas al señor Presidente de la Junta provincial de Enseñanza industrial de La Coruña, dentro del plazo improrrogable de un mes, en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y en el Gobierno civil de esta provincia, donde radica la citada Junta.

A las instancias se acompañarán la certificación de nacimiento del Registro civil, certificación de antecedentes penales, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde del Ayuntamiento en que el solicitante conste empadronado, títulos o certificados académicos y los justificantes que se estimen convenientes para acreditar los méritos que se aleguen en la instancia.

La Coruña, 15 de Diciembre de 1927.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez y García Argüelles.

Debiendo proveerse mediante concurso, por acuerdo de la Junta provincial de Enseñanza industrial, y con arreglo a los artículos 31 a 34, ambos inclusive, del Reglamento provisional para la aplicación del Estatuto de Enseñanza industrial de 18 de Junio de 1926, una plaza de Profesor encargado de las nociones de Ciencias Físicas y Naturales, ídem de Mecánica y Física, ídem de Química e Historia Natural y Ampliación de Física y Química, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se saca a concurso, pudiendo presentarse las instancias, dirigidas al señor Presidente de la Junta provincial de Enseñanza industrial de La Coruña, dentro del plazo improrrogable de un mes, en el Registro general del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y en el Gobierno civil de esta provincia, donde radica la citada Junta.

A las instancias se acompañarán la certificación de nacimiento del Registro civil, certificación de antec-

dentes penales, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde del Ayuntamiento en que el solicitante conste empadronado, títulos o certificados académicos y los justificantes que se estimen convenientes para acreditar los méritos que se aleguen en la instancia.

La Coruña, 15 de Diciembre de 1927.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez y García Argüelles.

P—

### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES

Habiéndose acordado por esta Junta Central de Transportes, en su sesión del día 20 de Diciembre de 1927, la conveniencia para el servicio público del establecimiento de una línea regular, diaria y permanente en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia entre Madrid y Guadalajara, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta cuantos deseen presentar proyectos para la implantación de dicha línea, así como los que deseen oponerse a la concesión, o formular observaciones a la indicada concesión; advirtiéndose que en la Secretaría de la Junta y durante las horas hábiles de oficina en la misma, se facilitarán cuantos antecedentes y condiciones de carácter general afectan al indicado servicio.

Madrid, 20 de Enero de 1928.—El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—113

### COMANDANCIA DE MARINA DE MENORCA

Don José Riera y Alemany, Capitán de navío, Comandante de Marina de Menorca.

Hago constar: Que habiendo quedado vacante el cargo de Asesor de esta provincia marítima por renuncia del Letrado que interinamente lo desempeñaba, se saca a concurso la provisión interina de dicho cargo entre Letrados que reúnan las condiciones de ser español, de estado seglar, Doctor o Licenciado en Derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitrés años, no exceder de la de sesenta y no estar impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de todo empleo público que lleve anejo el ejercicio de jurisdicción o de funciones judiciales.

Los concursantes deberán aportar los documentos que justifiquen las condiciones enumeradas anteriormente en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Diciembre de 1927.—José Riera y Alemany.

P—106

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Junta administrativa de Contrabando y Defraudación.

Por el presente se cita para su comparecencia en acto de Junta administrativa que ha de celebrarse en el despacho oficial del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a las diez y seis horas del día 31 de los corrientes, a D. José López Corbalán, cuyo paradero se ignora en la actualidad, en que han de verse y fallarse los expedientes números 72 al 76 de 1927, ambos inclusive, incoados contra el mismo por aprehensión en las oficinas de Correos de esta capital, de varios paquetes conteniendo sacarina, en los días 15 y 25 de Junio y 5, 10 y 17 de Julio últimos; advirtiéndole que puede nombrar como Vocal de la referida Junta un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado de esta localidad, cuya propuesta deberá participar a esta oficina previamente, durante un plazo que no exceda de dos días a contar del siguiente al de la publicación del presente, implicando renuncia a tal derecho si transcurre aquél sin practicar la aludida designación, y previniéndole, por último, que de no comparecer en dicho acto se celebrará éste sin su presencia, todo ello conforme con lo determinado en el artículo 87 del texto refundido de la legislación penal en materia de contrabando y defraudación, pudiendo aducir cuantas pruebas estime necesarias a su defensa y mejor derecho.

Murcia, 18 de Enero de 1928.—El Secretario de la Junta administrativa, Enrique Díaz de Isla.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

P—107

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

JURADO DE ESTIMACIÓN

El Jurado de Estimación de Utilidades de la provincia de Toledo en sesión del día 27 de Diciembre último acordó requerir por medio del Boletín Oficial de la provincia y de la GACETA DE MADRID al Gerente de la Sociedad AS, limitada, que aparece domiciliada en esta capital, pero cuyo actual domicilio así como el del citado Gerente se desconoce, para que en el término de quince días comparezca ante dicho Jurado a evacuar por escrito el período de audiencia que le concede el artículo 24 de la citada ley de Utilidades, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá por el Jurado a fijar las bases impositivas correspondientes a dicha Sociedad por tarifa tercera de Utilidades y período en que tuvo vida legal, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente visada por el señor Presidente en Toledo a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Presidente del Jurado, (ilegible).

P—111

### AGENCIA AUXILIAR DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública, en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra D. Bautista Piá Niñola, por sus débitos en concepto de contribución de utilidades, tarifa segunda del año 1924-25 a 1925-26, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o renías:

Heredad situada en el término de Roquetes y partida "Pandorga", plantada de olivos y algarrobos, de extensión 24 áreas y siete centiáreas; linda, Norte, herederos de Francisco Arasa; Este, herederos de Francisco Abella; Sur, con los mismos, y Oeste, con Juan Arasa.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Tortosa, 18 de Enero de 1928.—El Agente, José Roca.

P—115

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

EXPROPIACIONES.—CARRETERA DE MATIENA A ZALDIVAR, TÉRMINO DE VERRZE

Decretada por providencia gubernativa de 12 de Abril de 1927 la necesidad de la ocupación de varias fincas para el ensanche de la carretera de Matiena a Zaldívar por la excelentísima Diputación de Vizcaya, sin haberse producido reclamación alguna, siendo por tanto firme; y habiéndose publicado la relación de propietarios en el Boletín Oficial de Vizcaya de 10 de Septiembre de 1927, núm. 202, a las que se ha notificado personalmente, para que procedan al nombramiento de Peritos, según dispone el artículo 20 de la ley de Expropiación de 10 de Enero de 1879, excepto al propietario D. Antonio Arguizóniz, vecino de Guecho (Vizcaya), por ignorarse su actual paradero; se publica el presente anuncio en este periódico oficial para que, si durante el plazo de cincuenta días, a partir de su inserción, nada expusiese por sí o por persona debidamente autorizada en las diligencias de expropiación, le representará el Ministerio fiscal, según determina el artículo 5.º de la citada ley en su párrafo tercero.

Bilbao, 10 de Enero de 1928.—El Gobernador, César Ballarín.

P—75

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

RELACION del movimiento habido en el personal del Ministerio, Cuerpo general de Administración de Hacienda pública, durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento del art. 16 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis Inchausti y Anitúa.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo Central.....	11.000	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo Central.....	12.000	A/s. Artículo 1.º, letras A.-a.
Juan García Orefuela.....	Oficialia Mayor de Hacienda.....	10.000	Oficialia Mayor de Hacienda.....	11.000	>
Luis Sáinz y Fernández de la Lopa..	Interventor de Hacienda en Barcelona..	10.000	Interventor de Hacienda en Barcelona..	11.000	>
Manuel Gallego Lasarre.....	Administrador de Rentas públicas en Toledo .....	8.000	Administrador de Rentas públicas en Toledo .....	10.000	A/s. Artículo 1.º, letras B.-a.
Carlos Dale García.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	8.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Soría .....	8.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Antonio Moya Astondoa.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	7.000	Delegación de Hacienda de Barcelona..	8.000	A/s. Artículo 1.º, letras C.-a.
Jacobo Caballero y Zorrilla S. Martín	Tesorero-Contador de Hacienda en Coruña .....	7.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Coruña .....	8.000	>
Federico Muñoz González.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	6.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7.000	>
Federico Chápoli Navarro.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	6.000	Delegación de Hacienda de Alicante.....	7.000	>
Anselmo Batoro Herranz.....	Excedente Recaudador de Segovia.....	6.000	Excedente Recaudador en Segovia.....	6.000	>
Bermin Pérez Camino.....	Delegación de Hacienda de Santander..	6.000	Delegación de Hacienda de Santander..	7.000	>
Federico López Méndez.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	6.000	Delegación de Hacienda de Coruña.....	7.000	>
Enrique Juanes Clemente.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	6.000	Administración de Rentas de Ciudad Real .....	7.000 y 3.000	>
Pablo del Campo y Freire.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Guadalupe .....	6.000	Ordenación de Pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento.....	6.000	Traslado a su instancia.
Recaredo Celar Álvarez.....	Dirección general de Tesorería.....	6.000	Dirección general de Tesorería.....	6.000	A/s. Artículo 1.º, letras D.-a.
Miguel Calvo y Sánchez.....	Delegación de Hacienda de Soría.....	6.000	Delegación de Hacienda de Soría.....	6.000	>
Ramón López Pelegrín.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	6.000	Delegación de Hacienda de Avila.....	6.000	>
Desiderio Molina Molina.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	6.000	Delegación de Hacienda de Albacete.....	6.000	>
José Lamas y González.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	6.000	Delegación de Hacienda de Orense.....	6.000	>
Fernando Martínez de Azcoytia.....	Depositario-Pagador de Hacienda en Sevilla .....	6.000	Depositario-Pagador de Hacienda en Sevilla .....	6.000	>
Manuel Leouffre Millá.....	Delegación de Hacienda de Barcelona..	6.000	Delegación de Hacienda de Barcelona..	6.000	De planta.
Manuel Perdigón Tristán.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	6.000	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	6.000	Idem.
Gregorio Fernández Díez.....	Administración de Rentas de Barcelona..	6.000 y 3.000	Administración de Rentas de Palencia..	5.000 y 4.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Luis Méndez Alago.....	Administración de Rentas de Barcelona..	5.000 y 2.000	Delegación de Hacienda de Avila.....	5.000 y 3.000	>

NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Carlos García Santiago	Delegación de Hacienda de Badajoz	4.000	Delegación de Hacienda de Badajoz	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Emilio Bourgón Fidalgo	Administración de Rentas públicas de Tenerife	4.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Tenerife	5.000 y 3.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Cipriano San José María	Delegación de Hacienda de Zamora	4.000	Delegación de Hacienda de Zamora	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Diego de los Ríos y Sáenz	Ordenación de Pagos de Hacienda	4.000	Ordenación de Pagos de Hacienda	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Gustavo Marín Azensio	Delegación de Hacienda de Albaceta	4.000	Delegación de Hacienda de Albaceta	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
José Primitivo Corvelló	Delegación de Hacienda de Zaragoza	4.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Santiago Cuevas Blanco	Dirección general de Tesorería	4.000	Dirección general de Tesorería	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Clemente Fulquet Burrull	Delegación de Hacienda de Barcelona	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona	5.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Agustín Costabella Martí	Administración de Rentas de Barcelona	4.000 y 3.000	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	4.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Juan Claver Foyatos	Subdelegación de Hacienda de Linares	4.000	Delegación de Hacienda de Sorla	4.000	Traslado por conveniencia del servicio. Expediente gubernativo.
Heracleo Aguado y Alonso	Delegación de Hacienda de Logroño	4.000	Cesante por expediente gubernativo	*	Real orden de 1.º de Diciembre de 1927.
Pedro Mías Rodríguez	Delegación de Hacienda de Barcelona	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona	4.000	De planta.
Juan Puyó Roca	Delegación de Hacienda de Barcelona	4.000	Delegación de Hacienda de Barcelona	4.000	Idem.
Alonso Pordigón Zamora	Delegación de Hacienda de Tenerife	4.000	Delegación de Hacienda de Tenerife	4.000	Idem.
Leopoldo Stampa Ferrer	Excedencia	*	Delegación de Hacienda de Salamanca	4.000	Artículo 41.
Domínguez Domínguez Cossío	Delegación de Hacienda de Sevilla	3.000	Delegación de Hacienda de Sevilla	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
José Pérez de Sarrío González	Delegación de Hacienda de Alicante	3.000	Delegación de Hacienda de Alicante	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Luis Matanza y Ortigosa	Delegación de Hacienda de Huelva	3.000	Delegación de Hacienda de Huelva	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Eugenio Celorrio Rubio	Delegación de Hacienda de Zaragoza	3.000	Delegación de Hacienda de Zaragoza	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
Francisco López González	Delegación de Hacienda de Málaga	3.000	Delegación de Hacienda de Málaga	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Emilio Jiménez Mira	Dirección general de Propiedades	3.000	Dirección general de Propiedades	4.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-b.
José Vicente Algora	Administración de Rentas públicas de Zaragoza	3.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Zaragoza	4.000 y 3.000	A/e. Artículo 1.º, letras E.-a.
Francisco Casamayor Cajal	Administración de Rentas públicas de Barcelona	3.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Teruel	3.000 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
Jaime de Castro Antón	Subdelegación de Cartagena	3.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Barcelona	3.000 y 3.000	Traslado a su instancia.
Joaquín Adrio Mañá	Delegación de Hacienda de Pontevedra	3.000	Subdelegación de Hacienda de Vigo	3.000	Traslado a su instancia.
Enrique Barea Pérez	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	2.500 y 500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	3.000	A/e. Disposición transitoria segunda.
Manuel Ruiz Obregón	Tribunal Supremo de Hacienda pública	2.500 y 500	Tribunal Supremo de Hacienda	3.000	*
Miguel Sáenz Santa María Armenta	Dirección general de la Deuda	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda	3.000	*
Ramón Domenech Caurubi	Dirección general de la Deuda	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda	3.000	*
Emilio Rodríguez Cordero	Delegación de Hacienda de Badajoz	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Badajoz	3.000	*
Victoriano Llorente Regidor	Dirección general de la Deuda	2.500 y 500	Dirección general de la Deuda	3.000	*
Salvador Rodríguez Pérez	Delegación de Hacienda de Cáceres	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Cáceres	3.000	*
Rafael Alverico Martínez	Excedente	*	Delegación de Hacienda de Jaén	2.500 y 500	Artículo 41.
Vicente Romero Rodríguez	Delegación de Hacienda de Lugo	2.500 y 500	Delegación de Hacienda de Orense	2.500 y 500	Traslado a su instancia.
Juan Herrera Martínez Afíover	Administración de Rentas de Avila	2.500 y 300	Administración de Rentas públicas de Barcelona	2.500 y 3.000	Traslado por conveniencia del servicio.
José López Nieves	Administración de Rentas de Teruel	2.500 y 300	Administración de Rentas públicas de Barcelona	2.500 y 3.000	*

Anexo único. — Página 404  
 24 Enero 1928  
 Gaceta de Madrid — Núm. 24



NOMBRES	DESTINOS U OFICINAS DONDE SE HALLAN, O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldo — Pesetas	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS, O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Juan Giner Cerver.....	Administración de Rentas de Vizcaya.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Barcelona .....	2.500 y 3.000	
José de María Vallejo.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Málaga .....	2.500 y 3.000	
Francisco Granados Bravo.....	Administración de Rentas de Málaga.....	2.500 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Barcelona .....	2.500 y 3.000	
Tirso Javier Diago Ruiz.....	Excedente .....		Delegación de Hacienda de Huesca.....	2.500	Artículo 41.
Jaimé Garma Villota.....	Excedente .....		Delegación de Hacienda de Oviedo.....	2.500	
Fernando Llamas Minguillón.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....		Excedente .....		
José Jiménez de la Plata Sánchez..	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2.500	Delegación de Hacienda de Málaga.....	2.500	De planta.
D. Pinar León Gangoso.....	Subdelegación de Vigo.....	2.500	Excedencia .....		Artículo 41.
D. Alberto de Castro López Munain.....	Excedente militar.....		Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Artículo 44.
Luis de Miguel Mayoral.....	Efecto.—Delegado de Hacienda en Bar- celona .....	2.500	Delegación de Hacienda de Avila.....	2.500	Trasladó a su instancia.
Rafael Vázquez Reboilo.....	Subdelegación de Jerez.....	2.500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Idem.
María Box Romero.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	2.500	Excedencia .....		Artículo 41.
Miguel Sánchez de Imaz.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Excedencia .....		Artículo 42.

Madrid, 14 de Enero de 1928.—El Jefe de Personal, M. Vidal.

ORDEN DE

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestros plenos derechos. — Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.625	D. León Castillo Lloret.....	M.	17 Diciembre 1898.....	Cuenca .....
9.626	Luciano Romero Fuertes.....	M.	18 Febrero 1901.....	Teruel .....
9.627	Pedro García Agullera.....	M.	15 Enero 1902.....	Murcia .....
9.628	Enrique Alonso Sánchez.....	M.	15 Julio 1896.....	Salamanca .....
9.629	José Delgado Serrano.....	M.	3 Septiembre 1898.....	Salamanca .....
9.630	Salvador Ubach Serra.....	M.	1 Octubre 1878.....	Lérida .....
9.631	Gonzalo Fons Zaquero.....	M.	31 Octubre 1899.....	Alicante .....
9.632	Evelio Calvet y Prats.....	M.	7 Septiembre 1904.....	Barcelona .....
9.633	Jaime Serna Serna.....	M.	7 Mayo 1895.....	Burgos .....
9.634	Guillermo Tur Sitjar.....	M.	27 Abril 1901.....	Baleares .....
9.635	Roberto Doperello Rodríguez.....	M.	29 Abril 1901.....	Logroño .....
9.636	Constantino García Rodríguez.....	M.	11 Marzo 1902.....	Zamora .....
9.637	Martín Moreno Domínguez.....	E.	11 Febrero 1891.....	Salamanca .....
9.638	Luis Cañadas Martínez.....	M.	7 Septiembre 1901.....	Almería .....
9.639	Pedro Calzo Flores.....	S.	2 Junio 1895.....	Cáceres .....
9.640	Heliodoro Polo Blanco.....	E.	23 Mayo 1893.....	Salamanca .....
9.641	Eulafio Velasco Morales.....	M.	19 Diciembre 1903.....	Toledo .....
9.642	Roque Ramírez Carmona.....	M.	14 Junio 1902.....	Jaén .....
9.643	José García Maese.....	M.	2 Junio 1903.....	Málaga .....
9.644	Fulgencio González Montero.....	M.	23 Septiembre 1899.....	Santander .....
9.645	Emeterio Los Santos López.....	M.	10 Febrero 1887.....	Logroño .....
9.646	Isidoro Gracia Camchillos.....	M.	25 Febrero 1903.....	Zaragoza .....
9.647	Casto Rodríguez Díaz.....	E.	26 Abril 1894.....	Orense .....
9.648	Andrés Hernández Sáez.....	M.	10 Noviembre 1897.....	Vizcaya .....
9.649	Jaime Garret Florejachs.....	M.	10 Mayo 1891.....	Lérida .....
9.650	Mannel Marcos Herrero.....	M.	23 Diciembre 1893.....	Salamanca .....
9.651	Isidro Vázquez Calonge.....	M.	14 Noviembre 1895.....	Palencia .....
9.652	José Arzengol Vall-Verdú.....	S.	23 Junio 1897.....	Tarragona .....
9.653	Juan Coliado López.....	M.	24 Marzo 1899.....	Alicante .....
9.654	Santiago Urgalde y Alonso.....	E.	27 Noviembre 1895.....	Palencia .....
9.655	Mannel López Esquerro.....	M.	3 Abril 1904.....	Logroño .....
9.656	Federico Recondo Rodríguez.....	M.	4 Noviembre 1894.....	Pontevedra .....
9.657	Jesús María de la Peña García.....	M.	14 Diciembre 1903.....	Soria .....
9.658	Emiliano N. Pérez Lacasa.....	M.	10 Octubre 1902.....	Teruel .....
9.659	Dionisio Rodríguez Espinar.....	M.	9 Octubre 1898.....	Córdoba .....
9.660	Ceferino Terrero Martín.....	E.	26 Agosto 1895.....	Salamanca .....
9.661	Gaspar Marín Arcusa.....	M.	14 Marzo 1898.....	Teruel .....
9.662	Florentino Huerta Lerena.....	M.	14 Marzo 1900.....	Guadalajara .....
9.663	José León Domínguez Estévez.....	M.	18 Agosto 1900.....	Badajoz .....
9.664	Andrés Varela Poteiro.....	M.	11 Marzo 1902.....	Coruña .....
9.665	Ricardo Cabañas Suárez.....	M.	14 Marzo 1901.....	Coruña .....
9.666	Fernando Zabala Rodríguez.....	M.	30 Mayo 1901.....	Logroño .....
9.667	José Cozcoyuela Segura.....	M.	12 Octubre 1901.....	Barcelona .....
9.668	Eduardo Saiz Calvo.....	E.	9 Octubre 1903.....	Burgos .....
9.669	Tomás Cervera Rodrigo.....	E.	19 Septiembre 1891.....	Valencia .....
9.670	Francisco Valderrama Fernández.....	M.	9 Marzo 1904.....	Alava .....
9.671	Julio Salazar Ardiaca.....	M.	31 Enero 1898.....	Huesca .....
9.672	Ismael Sánchez González.....	M.	23 Diciembre 1899.....	Pontevedra .....
9.673	Santiago Pereira Fariñas.....	M.	5 Junio 1903.....	Coruña .....
9.674	Carlos J. Ruiz Crespo.....	M.	23 Enero 1900.....	
9.675	Eladio Palacio Príncipe.....	M.	15 Febrero 1900.....	Logroño .....
9.676	Arsenio Morán Martínez.....	M.	19 Julio 1900.....	Salamanca .....
9.677	Secundino López Valcarlos.....	M.	21 Mayo 1898.....	Lago .....
9.678	Antonio García Nuño.....	M.	15 Mayo 1893.....	Granada .....
9.679	Enrique Agullar García.....	M.	14 Junio 1900.....	Valencia .....
9.680	Francisco Agudo Lloret.....	S.	19 Abril 1894.....	Almería .....
9.681	Daniel Rivera López.....	M.	25 Enero 1902.....	Madrid .....
9.682	Miguel A. Mora Mellá.....	M.	5 Febrero 1891.....	Valencia .....
9.683	Emilio Ceide Vilar.....	E.	4 Junio 1898.....	Lago .....

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la Gaceta núm. 21).

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	—	7	—	23	—	6	—	26	Ferrerías (Balears).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	25	Celadas (Teruel).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Mazarrón (Murcia).....	>
1	—	8	—	6	—	>	—	>	Tejada de Tiñar (Cáceres).....	>
1	—	8	—	7	—	>	—	>	Valero (Salamanca).....	Bachiller.
1	—	8	—	4	—	>	—	>	Tornabóns (Lérida).....	Bachiller.
1	—	8	—	>	—	>	—	6	Architel (Murcia).....	Bachiller.
1	—	8	—	8	—	>	—	>	El Portazgo, Subiráts (Barcelona).....	>
1	—	7	—	24	—	>	—	27	Bijes (Santander).....	>
1	—	8	—	5	—	1	—	3	Porto Cristo (Balears).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Bergara (Logroño).....	>
1	—	8	—	2	—	>	—	>	Ardán (Pontevedra).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	4	Tacoronte (Canarias).....	>
1	—	7	—	16	—	>	—	1	Bentarique (Almería).....	>
1	—	7	—	26	—	>	—	>	Villa del Rey (Cáceres).....	>
1	—	8	—	4	—	1	—	17	Alamedilla (Salamanca).....	>
1	—	7	—	8	—	>	—	>	Torrico (Toledo).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Garciez (Jaén).....	>
1	—	8	—	12	—	>	—	>	Alameda (Málaga).....	>
1	—	8	—	4	—	1	—	24	Arrieta (Vizcaya).....	>
1	—	7	—	27	—	>	—	>	Langa del Castrillo (Zaragoza).....	>
1	—	8	—	6	—	>	—	>	Huesa Común (Teruel).....	>
1	—	6	—	19	—	4	—	4	Villanueva (Orense).....	>
1	—	8	—	3	—	1	—	12	Ereño (Vizcaya).....	>
1	—	8	—	4	—	>	—	20	Artesa de Segre (Lérida).....	>
1	—	8	—	7	—	>	—	8	Serradilla del Llano (Salamanca).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Canillas de Esgueva (Valladolid).....	>
1	—	8	—	9	—	>	—	>	Bisbal de F. (Tarragona).....	Bachiller.
1	—	8	—	6	—	>	—	>	La Escucha (Murcia).....	>
1	—	7	—	22	—	>	—	23	Zaruela del Monte (Segovia).....	>
1	—	7	—	24	—	>	—	>	Isla Cristina (Huelva).....	>
1	—	7	—	22	—	>	—	5	Mourentan (Pontevedra).....	>
1	—	7	—	13	—	>	—	27	Noviercas (Soria).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Camarena (Teruel).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	5	Isla Cristina (Huelva).....	>
1	—	8	—	21	—	2	—	9	Aldeavilla de la Ribera (Salamanca).....	>
1	—	8	—	6	—	>	—	>	Campos de Arenoso (Castellón).....	>
1	—	8	—	4	—	>	—	>	San Pablo (Toledo).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	8	Aracena (Huelva).....	>
1	—	8	—	2	—	>	—	24	Doroña (La Coruña).....	>
1	—	8	—	>	—	3	—	8	Casas (La Coruña).....	>
1	—	8	—	>	—	2	—	4	Bimeda (Oviedo).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	San Jaime (Barcelona).....	>
1	—	7	—	25	—	>	—	14	Mirones (Santander).....	>
1	—	8	—	2	—	>	—	9	El Forcall (Castellón).....	>
1	—	8	—	4	—	>	—	13	Francoles (Orense).....	>
1	—	8	—	4	—	1	—	22	Soses (Lérida).....	>
1	—	8	—	4	—	>	—	>	Hermelo (Pontevedra).....	>
1	—	5	—	26	—	>	—	>	Lourido (Lugo).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Ortigosa de Cameros (Logroño).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Pedroso (Logroño).....	>
1	—	8	—	3	—	>	—	>	Villasbuenas de Gata (Cáceres).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Reinante (Lugo).....	>
1	—	7	—	25	—	>	—	>	Cillar de Baza (Granada).....	>
1	—	8	—	7	—	>	—	>	Vall d'Alba (Castellón).....	>
1	—	7	—	28	—	>	—	>	La Hojilla (Almería).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	8	H. de Vargas (Badajoz).....	>
1	—	8	—	>	—	>	—	>	Tierna (Zaragoza).....	>
1	—	8	—	>	—	5	—	17	San Cipriano (Lugo).....	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.684	D. Joaquín Caamaño Pérez.....	M.	22 Abril 1894.....	Coruña .....
9.685	Angel Seisdedos Andrés.....	S.	1 Octubre 1902.....	Zamora .....
9.686	Luis Martínez Morales.....	M. Sta.	28 Junio 1899.....	Jaén .....
9.687	Juan Antonio Mingo Caño.....	M.	5 Octubre 1898.....	Toledo .....
9.688	José Cases Sart.....	M.	28 Diciembre 1897.....	Barcelona .....
9.689	Francisco Velasco San Gregorio.....	M.	3 Diciembre 1898.....	Segovia .....
9.690	Benito García Sánchez.....	M.	9 Noviembre 1900.....	Huelva .....
9.691	Bernardo Sampol Fiol.....	M.	19 Mayo 1901.....	Baleares .....
9.692	José Fernández García.....	M.	31 Mayo 1898.....	Zamora .....
9.693	Esteban Vicente Vicente.....	M.	26 Octubre 1899.....	Salamanca .....
9.694	Alejandro Franco Padilla.....	M.	22 Noviembre 1900.....	Granada .....
9.695	José María Polo Pallarés.....	M.	4 Febrero 1889.....	Zaragoza .....
9.696	Antonio Ojeda Medina.....	M.	27 Septiembre 1902.....	Canarias .....
9.697	Marcelino Reyero Rizaño.....	M.	26 Abril 1899.....	León .....
9.698	Telesforo Moreno Utrera.....	E.	4 Enero 1894.....	Cáceres .....
9.699	José Sánchez Capón.....	M.	19 Noviembre 1898.....	Lugo .....
9.700	Santiago Rincón Santos.....	M.	10 Agosto 1897.....	Salamanca .....
9.701	Sebastián Fran García.....	M.	11 Octubre 1900.....	Baleares .....
9.702	Augusto Miguel Serrano.....	M.	7 Noviembre 1902.....	Teruel .....
9.703	José Ramón Fernández.....	M. Sta.	5 Abril 1896.....	Orense .....
9.704	Joaquín Guillén Tarazona.....	M.	16 Febrero 1901.....	Castellón .....
9.705	José Bardón García.....	M.	1 Febrero 1899.....	León .....
9.706	Rafael Lalinde Jiménez.....	M.	18 Enero 1904.....	Guipúzcoa .....
9.707	Francisco García López.....	E.	2 Abril 1896.....	Cuenca .....
9.708	Julián González Timón.....	M.	7 Enero 1891.....	Cáceres .....
9.709	Guillermo San Martín León.....	S.	10 Enero 1894.....	Palencia .....
9.810	Miguel Vargas García.....	M.	7 Septiembre 1900.....	Granada .....
9.811	Idelfonso Moreno González.....	M. Sta.	7 Julio 1897.....	Málaga .....
9.712	José Quintero Núñez.....	M.	15 Noviembre 1895.....	Córdoba .....
9.713	Sixto Vila y Sola.....	M.	25 Octubre 1897.....	Gerona .....
9.714	Juan Vallés Iranzo.....	M.	27 Marzo 1901.....	Valencia .....
9.715	Sixto Rodríguez Moreno.....	M.	6 Abril 1901.....	Cáceres .....
9.716	Luis Mochón Corral.....	M.	4 Septiembre 1898.....	Granada .....
9.717	Pedro T. Martínez Hernández.....	M.	17 Febrero 1901.....	Soria .....
9.718	José Corzo Cisneros.....	M.	17 Julio 1902.....	Burgos .....
9.719	Vicente Vifuelas Ortiz.....	M.	30 Diciembre 1894.....	Valencia .....
9.720	Doroteo Llorente Pascual.....	M.	4 Febrero 1899.....	Soria .....
9.721	Juan D. Pérez Cañete.....	M.	15 Abril 1896.....	Teruel .....
9.722	Higinio Gómez Calvo.....	S.	11 Enero 1894.....	Madrid .....
9.723	Pedro H. Quejigo Moreno.....	M.	13 Mayo 1897.....	Cuenca .....
9.724	Gregorio Calvo Juárez.....	M.	27 Noviembre 1884.....	Palencia .....
9.725	Tiburcio Rodríguez Nebreda.....	E.	12 Abril 1897.....	Jaén .....
9.726	Juan Gándara Ocampo.....	M.	1 Junio 1898.....	Pontevedra .....
9.727	Isidoro Arenal Arenal.....	M.	14 Diciembre 1900.....	Burgos .....
9.728	César Alvarez Novás.....	M. Sta.	9 Mayo 1901.....	Pontevedra .....
9.729	Juan A. Játiva Torres.....	M.	30 Marzo 1897.....	Albacete .....
9.730	Victoriano Rodrigo Gallejones.....	M.	23 Diciembre 1898.....	Valladolid .....
9.731	José Sabatés Riu.....	M.	16 Diciembre 1900.....	Lérida .....
9.732	Sebastián Montonell Farrarós.....	M.	18 Agosto 1901.....	Gerona .....
9.733	Argimiro Díaz Serrano.....	M.	18 Abril 1902.....	Salamanca .....
9.734	Gregorio Quesada López.....	M.	17 Mayo 1904.....	Zamora .....
9.735	Luis Saucedo García.....	M.	3 Noviembre 1900.....	Madrid .....
9.736	Eduardo Palomo Martín.....	M.	13 Agosto 1899.....	Granada .....
9.737	José Rojo Fernández.....	M.	23 Marzo 1898.....	Burgos .....
9.738	José García de Vargas.....	M.	18 Septiembre 1902.....	Jaén .....
9.739	Antonio Godoy Amaya.....	M. Sta.	22 Junio 1894.....	Badajoz .....
9.740	Fernando Peris Morell.....	M.	14 Marzo 1899.....	Valencia .....
9.741	Marciano Gallego Martín.....	M.	6 Marzo 1900.....	Salamanca .....
9.742	Agustín Izquierdo Villagrasa.....	M.	14 Febrero 1902.....	Teruel .....
9.743	Quintín Rubio García.....	M.	20 Diciembre 1902.....	Badajoz .....
9.744	José García Redondo.....	M.	21 Agosto 1894.....	Salamanca .....
9.745	José Antonio García Blanco.....	M. S.	4 Diciembre 1894.....	Badajoz .....
9.746	Manuel J. Suárez García.....	M.	20 Junio 1903.....	Oviedo .....
9.747	Modesto Grandío Parapar.....	M.	11 Julio 1889.....	Lugo .....
9.748	Pedro Vernia Ros.....	M.	19 Abril 1897.....	Castellón .....
9.749	José Naranjo Medina.....	M.	4 Noviembre 1900.....	Sevilla .....
9.750	Idelfonso Fidalgo Alonso.....	M.	24 Enero 1902.....	Zamora .....
9.751	Angel Sánchez Herrero.....	M.	17 Agosto 1896.....	Cáceres .....
9.752	Jacinto M. Gil Vicente.....	S.	26 Julio 1896.....	Zaragoza .....
9.753	Miguel Pingpiros Kandri.....	M.	20 Diciembre 1894.....	Lérida .....
9.754	Sabina Fuentes Díaz.....	M.	30 Diciembre 1894.....	Madrid .....
9.755	Santiago Millet Orengo.....	M.	24 Julio 1896.....	Valencia .....
9.756	Lino Dévila Dévila.....	M.	1 Marzo 1900.....	Pontevedra .....
9.757	Antonio Martí Ortiz.....	M.	2 Octubre 1900.....	Albacete .....
9.758	Marcelino Paramo Pastana.....	M.	18 Junio 1894.....	León .....
9.759	Domingo Fernández Cazorla.....	M.	4 Agosto 1904.....	Jaén .....
9.760	Miguel de San Daniel Pérez.....	M.	16 Mayo 1893.....	Zamora .....



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	8	>	1	8	>	2	11	6	Vemil (Pontevedra).....	>
1	8	>	1	8	>	>	11	3	Santa Eulalia de Tábara (Zamora).....	>
1	8	4	1	8	4	>	10	3	Beas de Segura (Jaén).....	>
1	7	19	1	7	19	>	>	>	Cabezamesada (Toledo).....	>
1	7	25	1	7	25	>	>	>	Pons (Lérida).....	>
1	7	19	1	7	19	>	>	>	Olombrada (Segovia).....	>
1	8	7	1	8	7	>	11	16	Corte-Concepción (Huelva).....	>
1	8	7	1	8	7	>	11	23	San Jorge (Baleares).....	>
1	8	7	1	8	7	>	>	>	Vega de Villalobos (Zamora).....	>
1	8	3	1	8	3	>	>	>	Torre de Don Miguel (Cáceres).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Jablote (Jaén).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Pegalajar (Jaén).....	>
1	7	27	1	7	27	>	>	16	La Goleta (Gran Canaria).....	>
1	8	2	1	8	2	>	>	>	Oseja de Segambre (León).....	>
1	8	6	1	8	6	>	10	2	Casillas de Coria (Cáceres).....	>
1	7	29	1	7	29	>	>	>	Fremeado (Lugo).....	>
1	8	6	1	8	6	>	11	19	Puebla de Azaba (Salamanca).....	>
1	7	25	1	7	25	>	>	>	San Juan Bautista (Baleares).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Cucalón (Teruel).....	>
1	7	22	1	7	22	>	>	>	Santa Marta (Orense).....	Premio. B. R. C.
1	8	9	1	8	9	>	>	>	Zorita (Castellón).....	Bachiller.
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Santa Cruz (Oviedo).....	>
1	7	21	1	7	21	>	>	>	Molinos (Teruel).....	>
1	7	18	2	5	19	4	1	7	Villalba de la Sierra (Cuenca).....	>
1	8	3	1	8	3	>	5	10	Portaje (Cáceres).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Espinama (Santander).....	>
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Moreda (Granada).....	>
1	7	13	1	7	13	>	5	4	Cuevas del Becerro (Málaga).....	>
1	8	6	1	8	6	>	>	2	Paradas (Sevilla).....	>
1	8	5	1	8	1	>	1	6	Crespia (Gerona).....	>
1	8	7	1	8	7	>	1	10	Benajober (Valencia).....	>
1	7	26	1	7	26	>	>	>	Mohedas (Cáceres).....	>
1	8	1	1	8	1	>	>	>	La Herradura (Granada).....	>
1	8	>	1	8	>	>	5	20	Matalebreras (Soria).....	>
1	8	4	1	8	4	>	6	10	Añora (Córdoba).....	Bachiller.
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Montroig (Tarragona).....	>
1	8	>	1	8	>	>	5	8	Cihuela (Soria).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Sisamón (Zaragoza).....	>
1	7	24	1	7	24	>	>	>	Jete (Granada).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	V. de Calatrava (Ciudad Real).....	>
1	8	4	1	8	4	3	5	14	Abrucena (Almería).....	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Carchel (Jaén).....	>
1	8	1	1	8	1	>	>	>	San Jorge de Caselas (Pontevedra)...	>
1	7	19	1	7	19	>	5	4	Montellano (Sevilla).....	>
1	8	>	1	8	>	1	5	4	Riofrío (Pontevedra).....	>
1	8	7	1	8	7	1	1	4	Ledoño (Cuenca).....	>
1	8	4	1	8	4	1	1	20	Navares de Enmedio (Segovia).....	>
1	8	>	1	8	>	>	3	16	Golmés (Lérida).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Osor (Gerona).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Guijo de Avila (Salamanca).....	>
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Talavera la Vieja (Cáceres).....	>
1	8	4	1	8	4	>	7	24	Ventas con Peña Aguilera (Toledo)...	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1	3	11	Berchules (Granada).....	Bachiller.
1	7	14	1	7	14	>	2	22	Cilleruelo de Abajo (Burgos).....	>
1	8	6	1	8	6	>	>	24	La Guardia (Jaén).....	Bachiller.
1	8	4	1	8	4	>	6	7	Helechar-Benquerencia (Badajoz).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Villafraña del Cid (Castellón).....	Bachiller.
1	8	3	1	8	3	>	>	>	P. de Alcocer (Badajoz).....	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Linares (Teruel).....	>
1	8	6	1	8	6	>	6	5	Santa Marta (Badajoz).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Sejos de Aliste (Zamora).....	>
1	7	24	1	7	24	>	6	11	Herrera del Duque (Badajoz).....	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Degó (Oviedo).....	>
1	8	>	1	8	>	4	4	3	Galdo (Lugo).....	>
1	8	8	1	8	8	>	3	3	Sarratella (Castellón).....	Bachiller.
1	8	6	1	8	6	>	>	>	Villahermosa (Ciudad Real).....	>
1	8	>	1	8	>	>	7	24	Ribadetea (Pontevedra).....	>
1	7	25	1	7	25	1	7	16	Guadalupe (Cáceres).....	Bachiller.
1	8	>	1	8	>	>	2	29	Cabezarrubias (Ciudad Real).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Aianés (Lérida).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Los Hincjosos (Cuenca).....	>
1	8	8	1	8	8	>	>	>	Los Ibarzos (Castellón).....	>
1	8	>	1	8	>	>	7	6	Darbo (Pontevedra).....	>
1	7	22	1	7	22	>	>	>	Molinicos (Albacete).....	>
1	8	>	1	8	>	>	>	>	Ceinos de Campos (Valladolid).....	>
1	8	6	1	8	6	>	4	19	Siles (Jaén).....	>
1	7	17	1	7	17	>	5	26	Carbia (Pontevedra).....	>

Número de Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.761	Francisco Vilches Burgos.....	M.	13 Septiembre 1892.....	Granada .....
9.762	Lino Valero Campos.....	M.	23 Septiembre 1897.....	Teruel .....
9.763	José García García.....	M.	27 Abril 1894.....	León .....
9.764	Bonifacio Cruz Rebosal.....	M.	10 Junio 1900.....	Cáceres .....
9.765	Juan Martínez Buján.....	M.	15 Septiembre 1897.....	Coruña .....
9.766	José Fernández Rodríguez.....	M.	15 Junio 1896.....	Oviedo .....
9.767	Valentín García Pérez.....	M.	31 Enero 1898.....	Santander .....
9.768	Luis de Luque y Peso.....	M.	8 Mayo 1902.....	Granada .....
9.769	Andrés Gómez Legazzi.....	M.	19 Enero 1892.....	Lugo .....
9.770	Salvador Castejón Jiménez.....	M.	2 Abril 1894.....	Múrcia .....
9.771	Emiliano Amigo Rodríguez.....	M.	25 Septiembre 1897.....	León .....
9.772	Fabian Susilla Ruiz.....	M.	20 Enero 1900.....	Palencia .....
9.773	Manuel Sánchez Sánchez.....	M.	13 Mayo 1902.....	Cádiz .....
9.774	León Cimadevilla Crespo.....	M.	28 Junio 1896.....	Valencia .....
9.775	Atanasio Rodríguez Bravo.....	M.	19 Septiembre 1902.....	Jaén .....
9.776	Valentín Escobar González.....	M.	6 Marzo 1895.....	León .....
9.777	Andrés Sánchez Marcos.....	M.	4 Febrero 1900.....	Cáceres .....
9.778	Filomeno R. Giner Cerver.....	M.	30 Noviembre 1900.....	Valencia .....
9.779	Ignacio Fuertes Franco.....	M.	20 Julio 1902.....	León .....
9.780	Julio Martín Fernández de Bobadilla.....	M.	13 Mayo 1904.....	Logroño .....
9.781	Enrique López Salmerón.....	M.	8 Julio 1899.....	Almería .....
9.782	Domingo Moreno García Taheño.....	M.	13 Diciembre 1897.....	Jaén .....
9.783	Paulo Novas Santo.....	M.	16 Abril 1899.....	Brasil .....
9.784	Tomás Ortega Montealegre.....	M.	19 Septiembre 1893.....	Guadalajara .....
9.785	Toribio Martín Sánchez.....	M.	27 Abril 1903.....	Toledo .....
9.786	Joaquín Vispe Gil.....	M. S.	16 Noviembre 1900.....	Huesca .....
9.787	Ceferino Santos García.....	M.	16 Septiembre 1894.....	Salamanca .....
9.788	José Cnados Zurita.....	M.	30 Agosto 1898.....	Granada .....
9.789	Serafina Salort Gimestar.....	M.	21 Junio 1902.....	Alicante .....
9.790	Angel Lázaro Falcón.....	M.	1 Marzo 1900.....	Logroño .....
9.791	Fabian Sancho Asensio.....	M.	20 Enero 1904.....	Teruel .....
9.792	Elias Salinas Carballás.....	M.	21 Febrero 1895.....	Orense .....
9.793	Luis Villaverde García.....	M. S.	25 Noviembre 1896.....	Coruña .....
9.794	Primo Harriaga Lacrea.....	M.	5 Octubre 1901.....	Logroño .....
9.795	Victor Huertas Martínez.....	M.	13 Noviembre 1896.....	Alicante .....
9.796	Manuel Tubert Barranco.....	S.	15 Mayo 1894.....	Gerona .....
9.797	Eloy Requé Barbancó.....	S.	29 Junio 1898.....	Huesca .....
9.798	Vicenta Tirado Sayas.....	M.	11 Enero 1897.....	Castellón .....
9.799	Juan Benet Teixidor.....	M.	25 Agosto 1901.....	Gerona .....
9.800	Pedro Climent Ferran.....	M.	8 Noviembre 1893.....	Gerona .....
9.801	Joaquín Tendero Parra.....	M.	10 Diciembre 1898.....	Murcia .....
9.802	Francisco Mendoza Gil.....	M.	8 Marzo 1899.....	Murcia .....
9.803	Adrián Pablos Polo.....	M.	30 Abril 1899.....	Salamanca .....
9.804	Juan Sentís Nogués.....	M.	28 Junio 1899.....	Tarragona .....
9.805	Antonio A. Gordillo Galeas.....	M.	17 Enero 1901.....	Badajoz .....
9.806	Juan José Corbalán Dolz.....	M.	19 Marzo 1902.....	Teruel .....
9.807	Germán Vergé Ferreres.....	M.	17 Noviembre 1903.....	Tarragona .....
9.808	José María Solé Jépte.....	M.	16 Julio 1904.....	Tarragona .....
9.809	Enrique Arnáiz Díez.....	E.	14 Julio 1894.....	Burgos .....
9.810	Juan María Rodríguez Freire.....	M.	13 Mayo 1897.....	Coruña .....
9.811	Olegario González Díez.....	M.	21 Abril 1899.....	León .....
9.812	Salvador Sedá Sicardo.....	M.	24 Febrero 1903.....	Sevilla .....
9.813	Domingo Ruiz López.....	M.	8 Mayo 1904.....	Cáceres .....
9.814	Adolfo Pérez Mota.....	M.	30 Noviembre 1898.....	Ciudad Real.....
9.815	Pedro Hidalgo Redondo.....	M.	22 Febrero 1894.....	Palencia .....
9.816	Angel Hernández Chicote.....	M.	22 Enero 1901.....	Zamora .....
9.817	Luis Martín Santos.....	M.	14 Octubre 1889.....	Salamanca .....
9.818	Gregorio Borao Valero.....	M.	11 Abril 1901.....	Zaragoza .....
9.819	Vicente Albarrán Murillo.....	M.	29 Noviembre 1903.....	Cáceres .....
9.820	Valeriano Muñoz García.....	M.	15 Septiembre 1897.....	Cáceres .....
9.821	Manuel Hernández Manchado.....	M.	9 Diciembre 1900.....	Salamanca .....
9.822	Francisco Rodríguez Perera.....	M.	31 Enero 1901.....	Badajoz .....
9.823	Bernardino Vinaburo Bernad.....	M.	15 Octubre 1901.....	Zaragoza .....
9.824	José Rodríguez Portillo.....	M.	29 Julio 1877.....	Granada .....
9.825	Facundo Sanz Zamorro.....	S.	5 Diciembre 1890.....	Segovia .....
9.826	Abraham Ortiz Bautista.....	M.	4 Marzo 1896.....	Albacete .....
9.827	Lorenzo Gascón Portero.....	M.	1 Noviembre 1898.....	Madrid .....
9.828	José María Castella Enterrías.....	M.	22 Junio 1899.....	Oviedo .....
9.829	Paulino F. Olaso Escutia.....	M.	5 Mayo 1902.....	Cuenca .....
9.830	Juan García Pardo.....	M.	6 Septiembre 1902.....	Huelva .....
9.831	Miguel Chamorro García.....	S.	21 Febrero 1897.....	Jaén .....
9.832	Atanasio García Torres.....	M.	2 Mayo 1893.....	Segovia .....
9.833	Emilio Melguizo Celorrio.....	M.	15 Octubre 1899.....	Logroño .....
9.834	Humberto Debat Forés.....	M.	2 Abril 1901.....	Tarragona .....
9.835	Antonio Berges Barba.....	M.	18 Diciembre 1901.....	Barcelona .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	8	7	1	8	7	1			Olivares (Granada)	
1	8	7	1	8	7	1			Aguaviva (Ternel)	
1	8	7	1	8	7	1			Valle Finoledo (León)	
1	8	7	1	8	7	1			Rfofobos (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Deiro (Pontevedra)	
1	8	7	1	8	7	1			Villavaler (Oviedo)	
1	8	7	1	8	7	1			Mallavia (Vizcaya)	
1	8	7	1	8	7	1			Alicún (Granada)	
1	8	7	1	8	7	1			Chimadevila (Lugo)	
1	8	7	1	8	7	1			Jabugo, número 2 (Huelva)	
1	8	7	1	8	7	1			Calde Lamas (Lugo)	
1	8	7	1	8	7	1			Condado (Oviedo)	
1	8	7	1	8	7	1			Benalup de Sidonia (Cádiz)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Villanueva del Trabuco (Málaga)	
1	8	7	1	8	7	1			La Encina (Salamanca)	
1	8	7	1	8	7	1			Valdemunillo (Valadolid)	
1	8	7	1	8	7	1			Moraleja (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Letur (Albacete)	
1	8	7	1	8	7	1			Noceda (Lugo)	
1	8	7	1	8	7	1			Josa (Ternel)	
1	8	7	1	8	7	1			Piñana (Almería)	
1	8	7	1	8	7	1			Solera (Jaén)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Santa María de Saros (Pontevedra)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			San Bartolomé de las Abiertas (Toledo)	
1	8	7	1	8	7	1			Méntrida (Toledo)	
1	8	7	1	8	7	1			Morga (Vizcaya)	
1	8	7	1	8	7	1			San Juan Moldes (Oviedo)	
1	8	7	1	8	7	1			Tierna (Granada)	
1	8	7	1	8	7	1			Orilla (Castellón)	
1	8	7	1	8	7	1			Frúniz (Vizcaya)	
1	8	7	1	8	7	1			Navalacruz (Ávila)	
1	8	7	1	8	7	1			Loiro (Orense)	
1	8	7	1	8	7	1			Javiña (La Coruña)	
1	8	7	1	8	7	1			Cerezo de Río Tirón (Burgos)	
1	8	7	1	8	7	1			Casas del Señor (Alicante)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Montmeó (Barcelona)	
1	8	7	1	8	7	1			Berbegal (Huesca)	
1	8	7	1	8	7	1			Valhobna (Castellón)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Bruñola (Gerona)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Gombreny (Gerona)	
1	8	7	1	8	7	1			El Pálpito (Almería)	
1	8	7	1	8	7	1			Bullas (Murcia)	
1	8	7	1	8	7	1			Aldeacentenera (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Torroja (Tarragona)	
1	8	7	1	8	7	1			Hinojosa del Valle (Badajoz)	
1	8	7	1	8	7	1			Uxeras (Castellón)	
1	8	7	1	8	7	1			Bagá (Barcelona)	
1	8	7	1	8	7	1			Oriana (Lérida)	
1	8	7	1	8	7	1			Santa Gadea del Cid (Burgos)	
1	8	7	1	8	7	1			Cambas (La Coruña)	
1	8	7	1	8	7	1			Rubiana (Orense)	
1	8	7	1	8	7	1			Castellfort (Castellón)	
1	8	7	1	8	7	1			Madrigalejos (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Albadalejo (Ciudad Real)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Sama (Oviedo)	
1	8	7	1	8	7	1			Almendra de la Cañada (Toledo)	
1	8	7	1	8	7	1			Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)	
1	8	7	1	8	7	1			Negradas (Lago)	
1	8	7	1	8	7	1			Santibáñez el Alto (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Madridejos (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			El Madroño (Sevilla)	
1	8	7	1	8	7	1			Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Calcena (Zaragoza)	
1	8	7	1	8	7	1			Jonelas (Granada)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Campe Lugar (Cáceres)	
1	8	7	1	8	7	1			Puebla del Príncipe (Ciudad Real)	
1	8	7	1	8	7	1			Carreira (La Coruña)	
1	8	7	1	8	7	1			Paramios (Oviedo)	
1	8	7	1	8	7	1			Casareña (Caenca)	
1	8	7	1	8	7	1			Puerto Adentro (Murcia)	
1	8	7	1	8	7	1			Lugue (Córdoba)	
1	8	7	1	8	7	1			Terrecilla del Pinar (Segovia)	
1	8	7	1	8	7	1			Chiclana de Segura (Jaén)	Bachiller.
1	8	7	1	8	7	1			Escof (Lérida)	
1	8	7	1	8	7	1			Macías de San Hipólito Voltregá (Barcelona)	

Número del Escala ón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.836	D. Francisco Ambón Montañana.....	M.	18 Mayo 1903.....	Valencia.....
9.837	Vicente Blanco González.....	M. St.	19 Mayo 1903.....	Zamora.....
9.838	José Sastre Ferrer.....	M.	31 Mayo 1897.....	Baleares.....
9.839	Francisco Rodríguez Suárez.....	M.	24 Diciembre 1898.....	Coruña.....
9.840	Nabor Rodríguez Fernández.....	M.	25 Mayo 1894.....	Orense.....
9.841	Pablo Toral Prieto.....	M.	3 Enero 1896.....	León.....
9.842	Máximo H. Rodríguez González.....	M.	22 Noviembre 1897.....	Ciudad Real.....
9.843	Félix Monge Fuertes.....	M.	26 Marzo 1898.....	Zaragoza.....
9.844	Ildefonso Beltrán Pueyo.....	M.	28 Febrero 1900.....	Huesca.....
9.845	Francisco Sellés Soriano.....	M.	9 Mayo 1902.....	Alicante.....
9.846	Fortunato Vencedor Quintanilla.....	M.	19 Mayo 1897.....	Burgos.....
9.847	Felipe Mexía Carballo.....	M.	13 Febrero 1904.....	Badajoz.....
9.848	Algel Alvarez Rosa.....	M.	2 Agosto 1896.....	Cáceres.....
9.849	Manuel Camacho Pagés.....	M.	2 Mayo 1900.....	Badajoz.....
9.850	Agustín Fraile Ballesteró.....	M.	15 Julio 1904.....	Cáceres.....
9.851	Santiago Brieva Yanguas.....	M.	28 Octubre 1902.....	Soria.....
9.852	José Medina Mareca.....	M.	28 Julio 1899.....	Madrid.....
9.853	Alfonso Carrasco Mateo.....	S.	24 Junio 1892.....	Ciudad Real.....
9.854	Miguel Baena Rodríguez.....	M.	23 Febrero 1902.....	Córdoba.....
9.855	Manuel Viña García.....	M.	13 Septiembre 1897.....	Valencia.....
9.856	José Valenzuela Moreno.....	M.	10 Enero 1904.....	Málaga.....
9.857	José Tapia Riguero.....	S.	7 Mayo 1894.....	Salamanca.....
9.858	Joaquín Oriol Puignón.....	M.	15 Junio 1894.....	Gerona.....
9.859	Juan Cirer Ramis.....	M.	24 Enero 1889.....	Baleares.....
9.860	Ignacio Alvarez Alvarez.....	M.	31 Julio 1896.....	Oviedo.....
9.861	Alfredo Muñoz Hernández.....	M.	4 Abril 1897.....	Teruel.....
9.862	Valentín Zabarras Santamaría.....	M.	16 Octubre 1899.....	Huesca.....
9.863	Juan Benimeli Navarro.....	M.	31 Octubre 1900.....	Albacete.....
9.864	Enrique Pumarola Garriga.....	M.	9 Marzo 1901.....	Gerona.....
9.865	José María Arias Prieto.....	M.	2 Marzo 1902.....	Palencia.....
9.866	Salvador Rodríguez Gil.....	M.	3 Mayo 1902.....	Zaragoza.....
9.867	Manuel Rivas Saco.....	M.	17 Marzo 1900.....	Lugo.....
9.868	Primo Cándido del Río González.....	M.	28 Enero 1894.....	Orense.....
9.869	Melquiades Rodríguez Santos.....	S.	22 Noviembre 1895.....	Salamanca.....
9.870	Salomé Plaza Plaza.....	M.	22 Octubre 1901.....	Ciudad Real.....
9.871	Eloy Joaquín Vegas Sierra.....	E. St.	26 Agosto 1895.....	Oviedo.....
9.872	Pedro Rabanal Rodríguez.....	M. St.	1 Abril 1897.....	León.....
9.873	José García Díaz.....	M.	10 Mayo 1900.....	Avila.....
9.874	Albino Núñez Domínguez.....	M.	13 Diciembre 1901.....	Orense.....
9.875	José Vallés Frenio.....	M.	4 Febrero 1899.....	Córdoba.....
9.876	Bernardo Ramos Benedito.....	M.	11 Marzo 1903.....	Valencia.....
9.877	Rafael Pardo Torró.....	M.	10 Mayo 1889.....	Valencia.....
9.878	Tomás Martín Fuente.....	E.	7 Marzo 1892.....	Segovia.....
9.879	Santiago Pascual Rodríguez.....	M.	1 Enero 1901.....	Logroño.....
9.880	Baldomero Bethencourt Francés.....	M.	20 Abril 1901.....	Canarias.....
9.881	Antonio Fernández de Dios.....	E.	23 Junio 1898.....	Almería.....
9.882	Arturo Lijo Bravo.....	M.	19 Abril 1894.....	La Coruña.....
9.883	José Moreno García Valladolid.....	M.	4 Enero 1901.....	Valencia.....
9.884	Vicente Serrad Bayod.....	M.	21 Marzo 1901.....	Teruel.....
9.885	Ignacio Sáez Soler.....	M.	26 Febrero 1902.....	Valencia.....
9.886	Joaquín Ramírez Ferróls.....	E.	21 Febrero 1896.....	Valencia.....
9.887	Manuel Herrera Valenzuela.....	M.	21 Abril 1897.....	Jaén.....
9.888	Bernardo Barco Palacio.....	E.	22 Junio 1894.....	Sevilla.....
9.889	Cecilio de Miguel Gonzalo.....	M.	1 Febrero 1901.....	Soria.....
9.890	Isidoro Guzmán Martínez.....	S.	23 Julio 1894.....	Huelva.....
9.891	Gerardo Fernández Rodríguez.....	M.	3 Octubre 1889.....	Burgos.....
9.892	Francisco Stivi Ribera.....	M.	10 Julio 1893.....	Valencia.....
9.893	Antonio Pino Teatino.....	M.	3 Octubre 1898.....	Albacete.....
9.894	Bernardo Núñez Gutiérrez.....	M.	30 Diciembre 1900.....	León.....
9.895	Rafael Alonso Rodríguez.....	S.	25 Julio 1901.....	Orense.....
9.896	Francisco Medina Segun.....	M.	18 Octubre 1902.....	Murcia.....
9.897	Enrique Soler Godes.....	M.	6 Marzo 1903.....	Castellón.....
9.898	Ildefonso Blas Romero.....	M.	15 Octubre 1903.....	Cáceres.....
9.899	Valentín González Blanco.....	S.	21 Mayo 1904.....	Burgos.....
9.900	Julián del Valle López.....	M.	13 Febrero 1890.....	León.....
9.901	Vidal Reguaras Vecillas.....	M.	28 Abril 1901.....	Zamora.....
9.902	Juan Martínez Catalina.....	M.	25 Diciembre 1897.....	Guadalajara.....
9.903	Juan Sociáts Amaya.....	M.	12 Diciembre 1900.....	Badajoz.....
9.904	Salvador Ibiza Mayáns.....	M.	16 Junio 1902.....	Valencia.....
9.905	Francisco L. Pérez Lecha.....	M.	25 Agosto 1899.....	Valencia.....
9.906	Vicente Llatas Burgos.....	M.	22 Diciembre 1899.....	Valencia.....
9.907	Fernando Villaverde Sánchez.....	M.	17 Noviembre 1900.....	Granada.....
9.908	José Salgado Luengo.....	M.	14 Mayo 1900.....	Zamora.....
9.909	Angel Lirola Gómez.....	M.	3 Marzo 1902.....	Toledo.....
9.910	Angel Pérez Sánchez.....	M.	1 Marzo 1891.....	Salamanca.....
9.911	Lorenzo Sanz Espejo.....	M.	11 Febrero 1895.....	Cuenca.....
9.912	Báttano Perona Ruiz.....	M.	4 Diciembre 1899.....	Madrid.....



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERNOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1	6	28	1	6	28	>	>	>	Bienservida (Albacete).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Samir de los Caños (Zamora).....	>
1	7	>	1	7	>	>	7	10	Galilea (Balears).....	>
1	7	6	1	7	6	1	7	22	Torca (La Coruña).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	La Penela (Lugo).....	>
1	7	>	1	7	>	1	4	24	Pobladura (León).....	>
1	6	26	1	6	26	>	4	29	Tarrinches (Ciudad Real).....	>
1	7	4	1	7	4	1	1	>	Plonas (Zaragoza).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Tiermar (Zaragoza).....	>
1	7	9	1	7	9	>	>	>	Herbés (Castellón).....	>
1	7	>	1	7	>	1	5	28	Castillo Elejabeitia (Vizcaya).....	>
1	7	>	1	7	>	>	5	>	Alburquerque (Badajoz).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Robledillo de Vera (Cáceres).....	>
1	6	25	1	6	25	>	6	12	Usagre (Badajoz).....	>
1	7	>	1	7	>	>	4	22	Lucena del Puerto (Huelva).....	>
1	6	14	1	6	14	>	6	9	V. de Algaidas (Málaga).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Saladillo (Murcia).....	>
1	6	16	1	6	16	>	>	>	Villagordo (Jaén).....	>
1	6	25	1	6	25	>	11	16	Aldeaquemaria (Jaén).....	>
1	7	>	1	7	>	>	5	10	Garapacha (Murcia).....	>
1	6	28	1	6	28	>	4	25	Rinconada (Málaga).....	>
1	7	>	1	7	>	>	5	25	Urracal (Almería).....	>
1	6	18	1	6	18	>	1	>	Pontos (Gerona).....	Bachiller.
1	6	28	1	6	28	>	6	>	San Agustín (Balears).....	>
1	7	1	1	7	1	>	11	7	Villanueva (Oviedo).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	Allaguilla (Cuenca).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Arnés (Huesca).....	>
1	6	26	1	6	26	1	>	3	Vilanova de Sans (Barcelona).....	>
1	6	19	1	6	19	>	>	27	Cabanellas (Gerona).....	>
1	6	18	1	6	18	1	>	16	San Mauro (Orense).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	17	Talamantes (Zaragoza).....	>
1	7	1	1	7	1	>	5	12	Layosa (Lugo).....	Bachiller.
1	7	>	1	7	>	4	2	26	Azadegos (Orense).....	Bachiller.
1	7	2	1	7	2	>	>	>	Benargamaria (Cáceres).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Horcajo de los Montes (Ciudad Real).....	>
1	7	2	1	7	2	>	>	>	Coalla (Oviedo).....	Premio.
1	7	>	1	7	>	1	1	10	Serantes (Oviedo).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	Horcajo de la Ribera (Avila).....	>
1	7	6	1	7	6	>	>	>	Amoroce (Orense).....	>
1	6	29	1	6	29	>	5	23	Higuera de Calatrava (Jaén).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	Abengibre (Albacete).....	Bachiller.
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Casas de Utiel (Valencia).....	>
1	7	5	2	6	21	4	>	16	Miraveche (Burgos).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Maruri (Vizcaya).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	San Felipe (Canarias).....	>
1	7	8	1	7	8	>	7	17	Santo Tomás (Jaén).....	P. M.
1	7	5	1	7	5	>	>	>	Solláns (La Coruña).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	Fuenterrobles (Valencia).....	>
1	7	7	1	7	7	>	>	>	Ejulve (Teruel).....	>
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Bobadilla (Jaén).....	>
1	7	3	1	7	3	>	>	>	San Jorge (Castellón).....	>
1	6	28	1	6	28	>	7	1	Murtas (Granada).....	>
1	7	>	1	7	>	>	7	9	Ventas de Huelma (Granada).....	>
1	7	>	1	7	>	1	>	14	Undués de Lerda (Zaragoza).....	>
1	7	>	1	7	>	1	3	21	Barrionuevo (Granada).....	Bachiller.
1	7	4	1	7	4	>	11	14	Retamar (Córdoba).....	>
1	7	6	1	7	6	>	>	>	Uldemolins (Tarragona).....	>
1	7	>	1	7	>	>	7	>	Bullas (Murcia).....	>
1	6	13	1	6	13	>	6	8	Pontones (Jaén).....	>
1	7	7	1	7	7	1	1	25	Villaza (Orense).....	>
1	6	6	1	6	6	>	4	7	Macistenda (Murcia).....	>
1	6	22	1	6	22	>	>	>	Ortells (Castellón).....	>
1	6	21	1	6	21	>	>	>	Gulave (Jaén).....	>
1	6	22	1	6	22	1	>	17	Felechosa (Oviedo).....	Bachiller.
1	7	>	1	7	>	>	3	14	Lorio (Oviedo).....	Bachiller.
1	6	23	1	6	23	1	>	22	Torrecoilla de los Angeles (Cáceres).....	>
1	6	23	1	6	23	>	>	>	Charilla (Jaén).....	>
1	7	>	1	7	>	>	4	11	Sileras (Córdoba).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Palma (Tarragona).....	>
1	7	9	1	7	9	>	>	>	Zaradilla de Totana (Murcia).....	>
1	7	5	1	7	5	>	>	>	Domeño (Valencia).....	>
1	7	6	1	7	6	>	>	>	Zagra (Granada).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Ledeño (La Coruña).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Chozas de Canalés (Toledo).....	>
1	6	3	1	6	3	>	>	>	Nuño Gómez (Toledo).....	>
1	7	5	1	7	5	>	6	2	Osa de la Vega (Cuenca).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Torre Pacheco (Murcia).....	>

(Continuar)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Miguel Segura, (a) "Robasillas", para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en causa número 602 de 1915, sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 3 de Enero de 1928.—El Secretario, Ignacio Pino.

JO—334

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. José Lara Andarías, accidental Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñarán, propiedad de D. José Calatrava Guisado, jefe de la estación férrea de Puertollano - Conquista, sustraídas la noche del 31 de Diciembre al 1 de Enero de un gallinero próximo a dicha estación, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 1 de 1928.

## Aves:

Un pollo blanco; una polla negra; tres pollas jaspeadas.

Dado en Almodóvar del Campo, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, José Lara.

JO—206

D. José Lara Andarías, accidental Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que después se indicarán, pertenecientes a Antonio Romero Pérez, sustraídas la noche del 18 al 19 de Diciembre último, del quinto Descuernaborregos, del término municipal de Minas del Horcajo, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 241 de 1927.

## Caballerías:

Burra de doce años, rucia clara; regular alzada; pollina de tres años, pelo rucio claro, estatura regular.

Dado en Almodóvar del Campo, 7 de

Enero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, José Lara.

JO—335

D. José Lara Andarías, accidental Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que después se indicarán pertenecientes a Juan Gutiérrez Ruiz y Antonio Cantador Fernández, sustraídas la noche del 18 al 19 de Diciembre anterior, del quinto Fresnedilla, del término municipal de Minas del Horcajo, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 242 de 1927.

## Caballerías:

De Juan Gutiérrez Ruiz:

Un mulo castaño claro, de tres años de edad, alzada sobre la marca; una mula castaña clara, de cinco años, alzada menos de la marca.

De Antonio Cantador Fernández:

Una burra parda oscura, de unos tres años, pequeña.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Juan José Gómez.—El Juez, José Lara.

JO—336

## PURCHENA

Don Francisco González Inglada, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA, se encarga a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación proceder a la busca y rescate de los efectos que se reseñan a continuación, hurtados al vecino de Pontolosa D. Miguel José Soler Bravo en la finca de su propiedad, denominada "La Almazora", hecho que tuvo lugar en los meses de Agosto y Septiembre del año actual, los que, de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, pues así se ha acordado con esta fecha en el sumario que se tramita, señalado con el número 86 del año actual, sobre hurto.

## Efectos hurtados.

Como unas seis arrobas de misiones.

Dos gavillas de cabos de maíz.

Como unas doce arrobas de uvas.

Y varios quintales de esparto.

Dado en Purchena a 30 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Francisco González.

JO—347

## REINOSA

Don José M. Martínez de León, Juez de instrucción, accidental, de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego a las Auto-

ridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseñan, robados en la noche del 24 al 25 de Diciembre último al vecino de Fresno Gustavo Gutiérrez Martínez de un comercio de su propiedad, que serán puestos a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 155 de 1927, por robo.

## Metálico y efectos sustraídos.

300 ó 350 pesetas en plata; 150 en monedas de a cinco, y el resto en monedas de a una y de a dos.

65 pesetas en calderilla.

Unas cuantas monedas de níquel de 25 céntimos.

Unas 35 a 40 pesetas en monedas de una y de a dos, en plata.

Una moneda de igual metal, Argentina, de 50 céntimos.

Tres botellas de vino de Jerez, "Marqués del Mérito" y una botella de Ponche Cervantes.

Dado en Reinosa a 5 de Enero de 1928.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, José M. Martínez de León.

JO—316

## SANTA COLOMA DE FARNES

Por la presente, y en virtud de lo acordado por proveído recaído en el sumario número 53 del corriente año, seguido ante este Juzgado por el delito de lesiones, por accidente automovilista, se cita a dos señoras que el día 16 de Junio próximo pasado viajaban en un auto de la matrícula de Barcelona, número 25.429, el cual chocó con un árbol en la carretera de Blanes a Lléret y casi a la entrada de esta población, y por efecto del choque resultaron lesionadas las desconocidas señoras, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirles declaración, enterándolas, a la vez, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnés, 4 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—320

## SEO DE URGEL

Don Félix Villanueva Santanarria, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Torré Tarrés, labrador, soltero, de veinte años de edad, natural y vecino de Tuigent, partido de Seo de Urgel, hijo de José y de Carmen, procesado en el sumario número 38 del año actual, sobre hurto y que el día 5 del corriente se fugó de la Prisión de este partido, para que, en término de diez días, se persone en este Juzgado, a fin de ingresar en la misma, pues así está acordado por auto de esta fecha, dictada en

el sumario antes expresado, bajo aperebimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Dado en Seo de Urgel a 15 de Diciembre de 1927.—El Juez, Félix Villanueva.—P. M. de S. S. (ilegible)  
JO—321

## SUECA

Don Juan Motilla Ortells, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de un novillo, pelo pinto, y a la detención de Emilio Ribera Montagud, de unos cincuenta años de edad, estatura regular, cara rasurada, algo rubio, vecino de Sollana, de cuyo pueblo desapareció hace cuatro a cinco días llevándose el referido novillo, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 72 de este año, sobre estafa.

Dado en Sueca a 31 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, Juan Motilla.

JO—324

## TALAVERA DE LA REINA

Don Francisco Palanca Romero, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario con licencia.

Hago saber: Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, de la propiedad de D. Gaspar Girón Blázquez, vecino de Jedemela, la que desapareció de un prado sito en expresado término y sitio denominado Borzal, en la mañana del día 24 de Diciembre último, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 1 de 1928 por hurto.

## Señas del semoviente.

Una yegua blanca cerrada, con una rozadura en el lomo, coja de la mano izquierda, cuya cojera tiene su origen en la rodilla, alzada 1,38 metros, la marca de la Compañía "La Mundial Agraria" en la nalga izquierda.

Dado en Talavera de la Reina a 2 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Liberato Chuliá.—El Juez Francisco Palanca.

JO—262

## TORRENTE

D. Matías Romero Amorós, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Por el presente se cita, llama y emplaza a tantas personas puedan faci-

ficar antecedentes de identificación de un sujeto de estatura regular, varón, de veinticinco a treinta años de edad, de pelo negro, con señales de viruela en la cara, vistiendo pantalón claro a rayas, chaqueta y chaleco negros, camisa y camiseta blancas, pañuelo negro al cuello, gabán de color café, gorra a cuadros claros y botas de color avellana, cuyo sujeto padecía enfermedad pulmonar, probablemente tuberculosis, y debió haber asistido a algún hospital o centro de curación en busca de remedio a su dolencia, teniendo alguna instrucción, y fué encontrado cadáver en la madrugada del 30 de Diciembre último en el término de Alfafar, junto a la vía, y se le encontró una guía de Valencia y un anuncio del papel de fumar "Gol", con los calendarios de los años 1926 y 27, para que comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo prestando la oportuna declaración, o manifiesten su domicilio para poder requerirlos, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Valencia, Castellón de la Plana y Alicante, bajo aperebimiento de pararle el perjuicio legal si no lo verifican.

Torrente, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, Francisco García.—El Juez, Matías Romero.

JO—263

## UBEDA

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de un fardo conteniendo tres piezas de lienzo, una con de sesenta y cuatro metros setenta centímetros, de treinta y ocho pulgadas; otra con sesenta y seis metros treinta centímetros, de treinta y seis pulgadas; y otra con cincuenta metros cincuenta centímetros, de treinta y seis pulgadas; propio del vecino de esta Eufrasio Lozano Higuera, que se le sustrajo la noche del 24 del pasado Diciembre de la posada de La Loma, en esta ciudad, y caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado, procediendo también a averiguar el autor de la sustracción, que, en su caso, se le detenga y ponga en la cárcel de este partido, a la propia disposición de este Juzgado.

Ubeda, 1 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H. Manuel López.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—204

## VALDEPEÑAS

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción del partido del partido de Valdepeñas.

Por el presente se cita a la testigo del Sr. Fiscal Margarita González Alonso, vecina de Madrid y cuyo domicilio se desconoce, para que el día 20 del actual mes y hora de las diez y media de su mañana comparezca an-

te la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de que declare en el acto del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 118 del pasado año por hurto contra el procesado Juan Manuel del Olmo Martín.

Valdepeñas, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, José Benavide.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

JO—265

## VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 402 de 1926 sobre robo contra otros e Isabel García Benedito, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Angel Bertomeu Gisbert, (a) "Rabosa" y "el Aleoyano", hijo de Ambrosio y de Teresa, soltero, peluquero y sin domicilio; Ramón Mendoza Dolza, (a) "Rabosa", hijo de Ramón y de Dolores, nacido en 1854, natural de Algimel, viudo, herrero; Antonio Cervera Torrent o Torrenti, (a) "Rabosa" y "Nano", hijo de Blas y Vicenta, nacido en 1911, natural de Chirivella, con domicilio en dicho pueblo, calle Mayor, número 34, casado y jornalero; José Gil Aroca (a) "Rabosa", nacido en 1876, natural de Benimodo, y Ramón Iguala Alfonso, (a) "Rabosa", hijo de Ramón y de Vicenta, de diecisiete años de edad, natural de Valencia, domiciliado en la calle de San Guillén, 133, bajo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, aperebiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, 3 de Enero de 1928.—El Secretario (ilegible).

JO—268

## VALENCIA DE ALCANTARA

D. Hipólito Acedo Fernández, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de una yegua de seis años, raza española, pelo tordo claro, alzada 1,35 metros, con una pequeña estrella en la frente, y torda, más oscura de los cuatro remos, asegurada en La Mundial Agraria, propia del vecino de esta población Manuel González Vas, que le fué hurtada en la noche del 2 al 3 de los corrientes de una tapada al sitio el Cortinal de este término, y en caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valencia de Alcántara, 4 de Enero de 1928.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez, Hipólito Acedo.

JO—269

## VELEZ RUBIO

D. Francisco Yufera Hernández, Juez de instrucción de Vélez Rubio y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al condenado en causa número 66 de 1927, Miguel Moreno Sánchez, hijo de Miguel y de María, de diecisiete años, soltero, natural de Vélez Blanco, jornalero, domiciliado últimamente en Vélez Blanco, cortijado del Piar, bajo, moreno, pelo y ojos negros, cejas al pelo, traje claro, conocido por Diego Miguel, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y demás responsabilidades legales.

A propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido sentenciado a la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Vélez Rubio, 5 de Enero de

1928.— El Secretario, (ilegible).— El Juez, Francisco Yufera.

JO—328

#### VILLACARRIEDO

D. Fernando Revuelto y Sanz. Juez de instrucción del partido de Villacarriedo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario por muerte de Licio Higuera Mesones, ocurrida en el pueblo de Santiarde de Toranzo, al parecer por imprudencia, en el que tengo acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente edicto a la esposa e hijos del interfecto, por ignorarse su paradero.

Dado en Villacarriedo, 6 de Enero de 1928.—El Juez, Fernando Revuelto.—P. S. M. Fidel Biancho.

JO—329

#### VILLALPANDO

D. Julio del Río Escalonilla. Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se expresan, que fueron sustraídos en la noche del 25 de Diciembre último, de la casa de Daniel del Campo Pastor, vecino de Villanueva del Campo, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 1.

Y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Villalpando a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Joaquín Ramos.—El Juez, Julio de Río.

JO—351

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.